



ESCUELA CPRI



Alianzas y voto dentro del Legislativo ecuatoriano



AUTOR

José Antonio Sánchez Gordon

AÑO

2019



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ALIANZAS Y VOTO DENTRO DEL LEGISLATIVO ECUATORIANO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales

Profesor Guía

Dr. Nelson Nogales Gonzales

Autor

José Antonio Sánchez Gordon

Año

2019

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

"Declaro haber dirigido el trabajo, "Alianzas y voto en el legislativo ecuatoriano", a través de reuniones periódicas con el estudiante José Antonio Sánchez Gordon, en el semestre 2019-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

---

Dr. Nelson Nogales Gonzales

C.I. 175434659-9

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR**

"Declaro haber revisado este trabajo, "Alianzas y voto en el legislativo ecuatoriano", del estudiante José Antonio Sánchez Gordon, en el semestre 2019-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

---

Juan José Alencastro Moya

C.I. 171399136-0

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

---

José Antonio Sánchez Gordon

C.I. 171861269-8

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi familia y amigos por ser el pilar fundamental en este proceso. A cada uno de mis profesores por lo impartido. A Claudia y Macarena por ser mis compañeras en el camino. Alejo y Paulo, gracias por estar siempre alado.

## **DEDICATORIA**

Dedico mi trabajo a mis padres, mis abuelos y mi hermana. Sin su compañía esto seguiría como un sueño.

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo tiene como fin identificar las alianzas, tipos de jugadores y posibles poderes fácticos que influyen en las dinámicas de votación dentro del Legislativo ecuatoriano. Para ello serán comparados los tres periodos de vida de la Asamblea Nacional. Como marco de referencia, y mediante una revisión bibliográfica, serán utilizadas las propuestas de Andrés Mejía Acosta sobre “coaliciones fantasma”, de George Tsebelis sobre jugadores de veto, Santiago Basabe en cuanto a coaliciones legislativas bajo intereses y situaciones particulares, y Francisco Aceves González en un acercamiento conceptual a los “poderes fácticos”. Primero se hará un recuento histórico sobre el origen y asenso de un nuevo liderazgo con la promesa de una nueva Constitución y estabilidad después de la crisis de fin de siglo. Segundo, se reconocerán cada uno de los periodos de la Asamblea Nacional y sus características propias en cuanto a su composición política y distribución de escaños. Posteriormente se trataran de vislumbrar las alianzas, actores, dinámicas y poderes en el curso de sus funciones. Finalmente, se utilizarán casos específicos para analizar las dinámicas de voto en el Pleno a través de la comparación de los actores y poderes que intervienen en ellas, tomando en cuenta la coyuntura propia de cada momento.

**Palabras clave:** coaliciones fantasmas, jugadores de veto, actores reactivos, actores dirimentes, poderes fácticos, dinámicas de voto.



## ABSTRACT

The purpose of this research work is to identify the alliances, types of players and possible factual powers that influence the voting dynamics within the Ecuadorian Legislature. For this, the three periods of life of the National Assembly will be compared. As a frame of reference, and through a literature review, the proposals of Andrés Mejía Acosta on "ghost coalitions", George Tsebelis on veto players, Santiago Basabe on legislative coalitions under interests and particular situations, and Francisco Aceves González on a conceptual approach to the "factual powers". First, a historical recount will be made about the origin and ascent of a new leadership with the promise of a new Constitution and stability after the crisis at the end of the century. Second, each of the periods of the National Assembly and its own characteristics in terms of political composition and distribution of seats will be recognized. Later they will try to glimpse the alliances, actors, dynamics and powers in the course of their functions. Finally, specific cases will be used to analyze the voting dynamics in the Plenary through the comparison of the actors and powers that intervene in them, taking into account the current situation of each moment.

**Keywords:** ghost coalitions, veto players, reactive actors, decisive actors, factual powers, voting dynamics.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
PROBLEMA .....	4
ESTADO DEL ARTE .....	11
MARCO TEÓRICO / METODOLOGÍA.....	16
ANÁLISIS DE CASO .....	22
El oficialismo entre triunfos y rupturas .....	22
Un análisis de las viejas y nuevas dinámicas .....	26
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	48
REFERENCIAS.....	53

## INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la crisis económica y bancaria de finales de los años 90, los primeros años del Siglo XXI en el Ecuador se caracterizaron por convulsión social, malestar, migración masiva y crisis económica. En el 2005, la ciudad de Quito se levantó en contra del mandato del ex presidente Lucio Gutiérrez, dando paso al ascenso de Alfredo Palacios en el cargo. Entre el 2005 y el 2007, su gobierno se caracterizó por esfuerzos de frenar la crisis y el malestar. Dentro de los intentos de estabilización del Ecuador, Palacios nombró a Rafael Correa como Ministro de Economía y Finanzas quien contaba con el respaldo de sectores sociales minoritarios. No obstante, durante dicho corto periodo Correa criticó y atacó las medidas y políticas de gobiernos anteriores y la forma de manejar la crisis resaltando la necesidad de restituir y atender a los afectados. Como resultado de su descontento, renunció al cargo poco después de su posesión.

En el 2006 Rafael Correa comenzó a perfilarse como potencial candidato presidencial para los comicios de ese año utilizando un característico discurso atacante, señalando a la banca, sectores privados y a la partidocracia como los causantes de la crisis. Así, ganó las elecciones y fue posesionado como Primer Mandatario en el 2007. En menos de cuatro meses, convocó una consulta popular con el objeto de instaurar una Asamblea Constituyente que cumpliera con su principal promesa de campaña: una nueva Constitución para el Ecuador. Posterior a dicha convocatoria, obtuvo su primera mayoría cuando sus alineados consiguieron 80 de 137 curules en la Constituyente. Luego del proceso, la nueva Constitución fue aprobada con el 63,93% de votos afirmativos. En ella se incluyeron blindajes y reforzamientos a los poderes del Ejecutivo que le dieron control y potestad casi ilimitados en materias estratégicas. Por ejemplo, permite al Ejecutivo manejar la planificación económica elaborando el Presupuesto General del Estado, competencia total

en la política fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, acceso a los fondos en la nueva Cuenta Única del Tesoro Nacional, entre otras (Basabe Santiago, Pachano y Mejía Acosta, 2009, p.80). Además, convirtió al Presidente en un colegislador permitiéndole presentar Proyectos de Ley Económicos Urgentes, capacidad de veto y propuesta de textos alternativos refutables solo con las dos terceras partes del voto afirmativo de la totalidad del Pleno, e incluye un recurso de disolución simultáneo entre el Legislativo y Ejecutivo (Basabe y otros, 2009, p.80). Para Mejía Acosta, Araujo, Pérez-Liñán y Saiegh (2011, pp.291-292) “En la práctica, esta disposición plantea un serio problema de cooperación en una asamblea donde la oposición es minoritaria y fragmentada, al tiempo que se fortalece el poder del Ejecutivo para castigar a la asamblea si esta se opone a su agenda”. El siguiente triunfo de PAIS llegó con la Presidencia y una mayoría legislativa con 56 de 124 curules. Caracterizada su habilidad de consenso, su bancada se encargó de emprender la modificación de prácticamente todo el sistema normativo y legal del Ecuador con la creación y reforma integral y estructural de las principales leyes y códigos del país.

Luego de una década de gobierno bajo la bandera de la Revolución Ciudadana, Lenín Moreno, llegó al poder tras una estrecha victoria frente a Guillermo Lasso, candidato de la Derecha. Al poco tiempo, el nuevo mandatario se desvió de la línea de gobierno de su predecesor a pesar de las recomendaciones y funcionarios de confianza dejados a su disposición (Plan V, 2017). Entre sus primeros actos, estuvo la composición del nuevo gabinete, y el análisis de la deuda heredada y situación del Estado. A consecuencia, su gobierno emprendió procesos de reinstitucionalización estatal. Para ello, mediante recursos como consultas populares, fueron destituidas las cabezas de varios organismos, como del CPCCS (Vistazo, 2018). Continuando con la “cirugía mayor a la corrupción” ofrecida en campaña, fueron destituidas y posesionadas ciertas cabezas de diferentes instituciones públicas. Por otro lado, la Asamblea Nacional desarrolló juicios políticos sustentados en hallazgos de corrupción, promoviendo la fragmentación del oficialismo. Este proceso de

fiscalización incluyó cierto sesgo al enfocarse en varios exponentes del régimen anterior. Como Jorge Glas, Carlos Pareja Yannuzzelli, Carlos Baca Mancheno, Carlos Pólit, entre otros.

Varios esquemas correístas inmersos a nivel institucional en todos los escalones del Estado fueron cuestionados, modificados y algunos eliminados. El nuevo liderazgo en el gobierno separó al Estado del progresismo e izquierdismo latinoamericano volviendo la mirada hacia la cooperación internacional más allá socialismo de la región (Ecuavisa, 2018). Todas estas nuevas políticas adoptadas e implementadas por Moreno han generado nuevas dinámicas con actores y grupos sociales que fueron excluidos en el gobierno pasado (El Comercio, 2017). Así, en noviembre de 2017, tras varias confrontaciones entre el ex mandatario y el actual, y sus respectivos seguidores, se consumó la ruptura de Alianza PAIS (Metro Ecuador, 2017). Este proceso se caracterizó por ataques entre sus miembros en las diferentes entidades del Estado, en medios de comunicación y en redes sociales, provocando la desvinculación de líderes y ex colaboradores de Rafael Correa. El Legislativo demostró ser una de las instituciones más afectadas por la ruptura. En dicho organismo, PAIS y sus aliados concentraban 74 de 137 curules que quedaron divididos en dos tras la desvinculación de varios Asambleístas de las bancadas legislativas de “PAIS” y “PAIS y Aliados”. Poco después los desafiliados fallidamente intentaron constituir un nuevo movimiento político y bancada legislativa, “Revolución Ciudadana” (Salazar, 2017).

En consecuencia, por un tiempo desaparecieron las grandes mayorías fijas en el legislativo surgiendo nuevas dinámicas parlamentarias donde los votos no siempre estaban sujetos a un sector político en particular. Por su lado, la oposición que empezó con tres bancadas, “Unidad por el Cambio” del Movimiento CREO y aliados, “Cambio Positivo” del Partido Social Cristiano y aliados, e “Integración Nacional” de las minorías legislativas de la Izquierda

Democrática, Pachakutik, Fuerza Ecuador, Sociedad Patriótica, Unidos por Pastaza y Movimiento Peninsular, se dividió aún más durante el proceso de ruptura (Reyes Morales, Torres Castro y Trujillo Montalvo, 2017, pp. 11-12). Así surgieron tres nuevos grupos: “SUMA” del movimiento político del mismo nombre, “Bancada de Acción Democrática Independiente - BADI”, y “Revolución Ciudadana”. Sin embargo, a pesar de que sean tratadas como tales, deben ser consideradas como de facto ya que el Artículo 119 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa – LOFL establece que solamente podrán constituirse bancadas legislativas dentro de los cinco primeros días posteriores a la instalación del periodo legislativo. Así, las divisiones, fuerzas y agrupaciones, han vuelto impredecible el sistema o la lógica de la votación en la Asamblea Nacional. Las mayorías son más móviles y sus alianzas cada vez más visibles, en el proceso de la última reestructuración bianual de la Asamblea. ¿Cuáles son aquellas temáticas que mueven nuevas alianzas entre la clásica oposición, la nueva oposición correísta y el oficialismo? ¿Qué incentivos que mueven a quienes se desafiliaron de Alianza PAIS o a la oposición a unirse al oficialismo en una votación consolidada?

En primer lugar, el ensayo expone el problema desde su origen y el desarrollo del nuevo gobierno. Así, diferencia los tres periodos de la Asamblea Nacional considerando su estructura, distribución y composición política, abriendo la lógica detrás del entendimiento de las nuevas dinámicas que se fueron creando. Serán expuestas discusiones y estudios relacionados a sistemas políticos de la región y a casos ecuatorianos desarrollados durante el antiguo Congreso del Ecuador a partir del retorno a la democracia. Esto expondrá los actores de veto, los poderes fácticos, las coaliciones fantasma y la distribución de incentivos desde cada uno de los jugadores. Posteriormente, utilizando la Teoría de la Elección Racional, análisis de la coyuntura y la comparación de casos se identificarán incentivos y causas detrás de las dinámicas llevadas a cabo entre varios actores para comprender su interacción.

## PROBLEMA

A partir del 2009, Rafael Correa, y con la nueva Constitución en vigencia, logró consolidar la bancada legislativa más numerosa que posteriormente le permitiría sacar adelante múltiples iniciativas (El Telégrafo, 2016). De esta forma, logró emprender un proceso de reformas al régimen y sistema legal del país.

La composición de la Asamblea Nacional del periodo 2009 – 2013 se puede ver en la Figura 1:

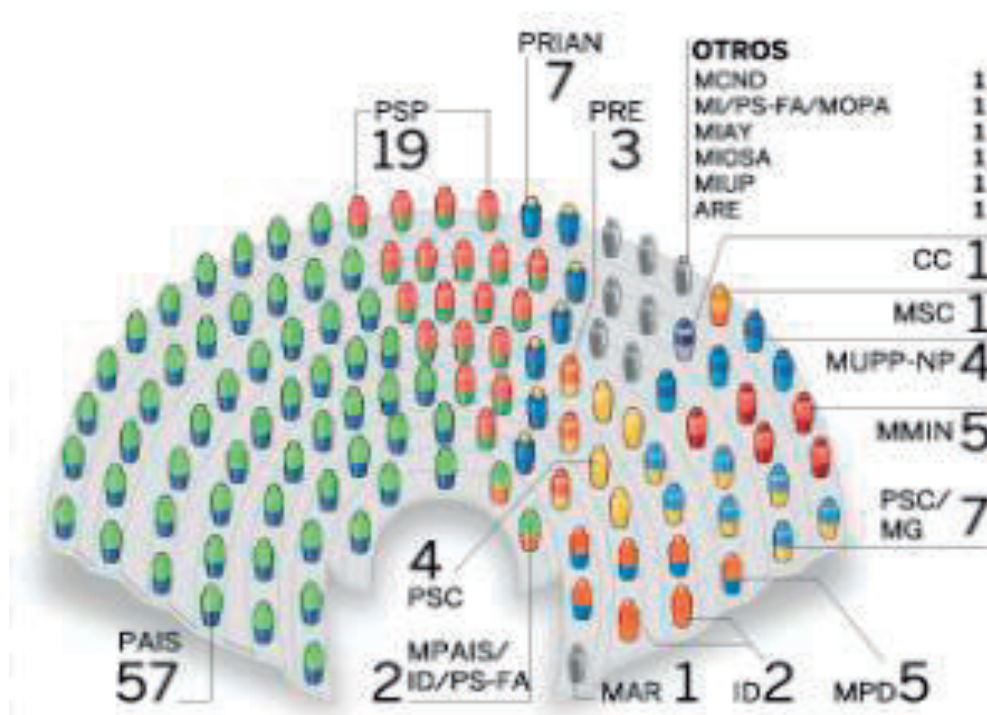


Figura 1. Asambleístas elegidos en el 2009. Alianza PAIS y aliados consiguieron 48% de las curules, seguidos por el Partido Sociedad Patriótica con el 15%. El resto se distribuyó entre 17 fuerzas minoritarias. Adaptada de El Universo, 2009.

La LOFL, establece cuándo es necesaria mayoría simple, mayoría absoluta, o las dos terceras partes de la totalidad del Pleno para la aprobación o bloqueo de una causa. Según los resultados electorales del 2009, Alianza País tuvo 59 de los 63 votos necesarios para ser mayoría absoluta y necesitaba solo 24 votos más para tener las dos terceras partes del Pleno. Las curules restantes, provenían de coaliciones con organizaciones de alcance provincial que necesitaban de fuerzas más numerosas para dar cabida a sus iniciativas e intereses. Considerando la gran diversidad de organizaciones políticas, dentro del primer poder del Estado persistía cierto dinamismo y negociación entre sus miembros (Cordero Cordero, M. V. 2016, pp. 54-55).

En las siguientes elecciones del 2013 su composición cambió drásticamente. Alianza País obtuvo resultados arrasadores frente a sus competidores directos ganando una mayoría absoluta dentro del legislativo (El Comercio, 2013). Es posible visualizar la distribución en la Figura 2:

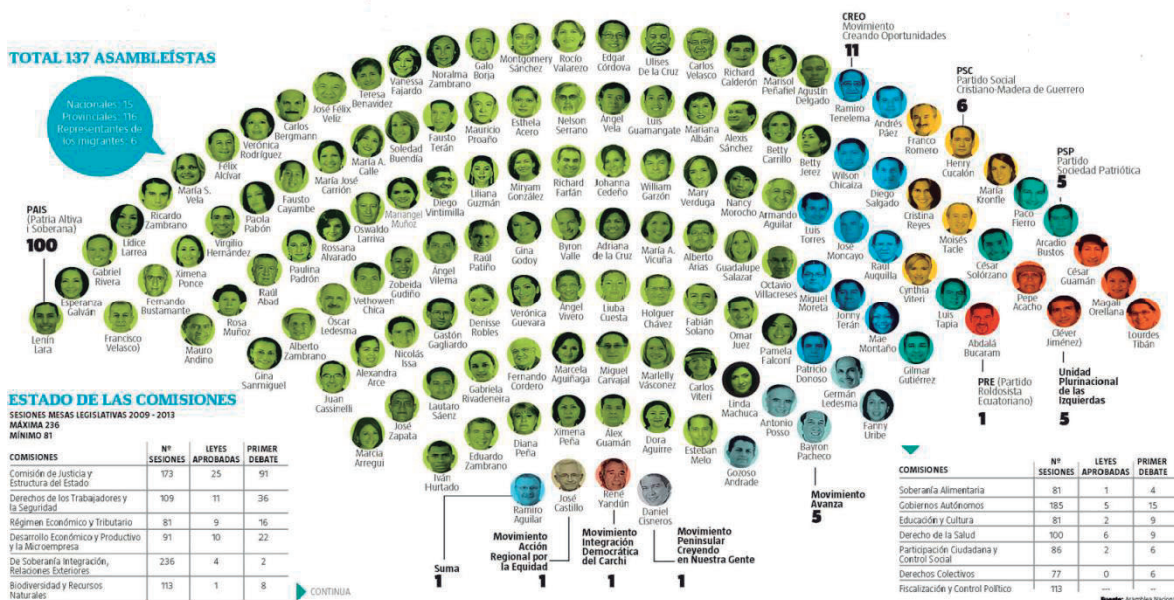
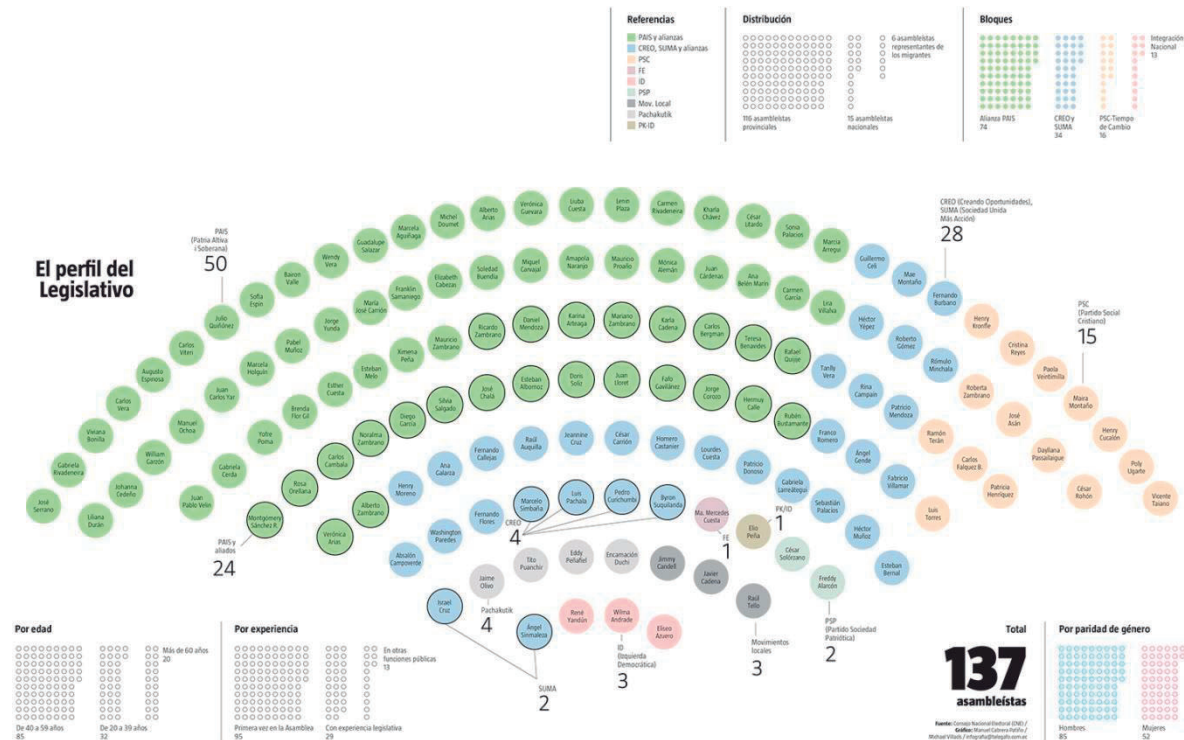


Figura 2. Asamblea Nacional 2013 - 2017. Adaptada de El Telégrafo, 2013.



Para ese momento, el número de representante había incrementado de 124 a 137, de los cuales 100 fueron ocupados por PAIS. De acuerdo con la LOFL, dicha agrupación contaba con más Asambleístas de los necesarios para dar paso a cualquier iniciativa que fuere de su interés y truncan cualquiera que no. Según César Montúfar, ex legislador, la victoria de PAIS en el 2013 fue un hecho inédito en el Ecuador no solo por las cifras, sino también por el poder concentrado entre el Ejecutivo y el Legislativo, poniendo en riesgo los elementos necesarios de un sistema democrático: elecciones libres, independencia de los poderes del Estado, pluralismo político, derechos de prensa y asociación libre (El Comercio, 2013). Todos estos elementos, y un Estado con un partido único obligaron al resto de organizaciones a disimular sus diferencias intentos de oponer resistencia a la bandera verde.

Cuatro años después, tras las elecciones del 2017, Correa dejó el cargo y los números de PAIS en el legislativo disminuyeron un 26%, de 100 a 74 escaños. Paralelamente, con la oposición algo más consolidada, CREO posicionado, y la recuperación Social Cristiana y del resto de organizaciones minoritarias regresó cierto dinamismo a la Asamblea Nacional. La distribución del nuevo escenario puede verse en la Figura 3:



**Figura 3. Distribución de las curules el periodo legislativo 2017 – 2021. Adaptada de El Telégrafo, 2017.**

No obstante, Moreno emprendió investigaciones sobre la gestión pública y nivel de endeudamiento adquirido durante los dos periodos pasados. Como resultado develó que los niveles de deuda sobrepasaban los permitidos por la Constitución del 2008 y que los actos de corrupción habían ensuciado todos los niveles del gobierno (España, 2017). Así, la publicación de estos resultados, más la destitución y enjuiciamiento al ex Vicepresidente Glas, las denuncias de corrupción en contra de ex funcionarios del correísmo, los acercamientos con actores como Fondo Monetario Internacional - FMI o la familia Bucaram, fraccionaron a Alianza PAIS y separó a sus líderes: Lenín Moreno y Rafael Correa (Ecuavisa, 2018). A consecuencia de los enfrentamientos entre los legisladores de los dos bandos mezclados en su ubicación en el plenario, la ex Presidenta de la Asamblea Nacional, Elizabeth Cabezas, los redistribuyó agrupándolos en el espacio según su afinidad (El Universo, 2018). En las Figuras 4 y 5 puede notarse la nueva composición:



**Figura 4. Distribución del Pleno de la Asamblea Nacional antes de la redistribución en donde los morenistas (verdes) estaban mezclados con los correístas (blancos). Adaptada de El Universo, 2018.**



**Figura 5. Distribución del Pleno de la Asamblea Nacional después de la reorganización en donde los morenistas (verdes) fueron agrupados en el centro izquierdo del salón y los correístas (blancos) en el extremo izquierdo del mismo. Adaptada de El Universo, 2018.**

Si bien Alianza PAIS mantiene la mayoría de las curules, se han diseñado nuevas dinámicas y acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas presentes. Por ejemplo, la alianza multipartidista que nombró a César Litardo como nuevo

Presidente del Legislativo en mayo de este año (Plan V, 2019). No obstante, en ocasiones PAIS y la autodenominada bancada de la Revolución Ciudadana han retomado sus vínculos en las votaciones con el objetivo común de dar paso o frenar una u otra iniciativa. Sin embargo, en otros casos son ciertos sectores de la oposición los que le brindan al oficialismo los votos le faltan para ser mayoría.

## ESTADO DEL ARTE

A continuación se observa la literatura existente que ayudará a sustentar la hipótesis establecida. Dicha literatura estará dividida por temáticas y categorías dependiendo del enfoque de cada uno de los autores a citar y relacionados a poderes formales e informales, actuar de los actores políticos, estudios de instituciones políticas y estatales, etc.

En *“Veto players: How political institutions works”*, George Tsebelis (2002) intenta encontrar una explicación a la forma tomar decisiones dentro de un sistema político. De esta manera, guía el estudio hacía el entendimiento de cómo estos procesos llevados a cabo dentro de las diferentes instituciones políticas de un Estado pueden incidir en el mejoramiento o deterioro de la calidad de las múltiples políticas públicas emitidas por ellas. Así, el estudio guía la mirada hacia el poder o función legislativa viéndola como la agrupación de diferentes actores o jugadores que cuentan con poder de veto y capacidad en la formulación y emisión de políticas públicas. Para que estas funcionen o logren cumplir con su objetivo esencial es necesario que dentro de ellas existan incentivos que sean lo suficientemente sólidos y atractivos para mover a los jugadores con poder de veto hacia el apoyo de dichas iniciativas. Sin embargo, Tsebelis señala que dichos incentivos suelen ser coyunturales y limitan el trabajo conjunto a temas específicos y pasajeros.

Bajo la idea de la existencia de estos poderes, alianzas e incentivos, Aceves González realiza un análisis de cómo estos pueden influir en el curso “normal” de las dinámicas dentro de la cosa pública de un Estado. A este tipo de relaciones llevadas a cabo entre entes y entidades, en 2004 Andrés Mejía Acosta las llamó “Coaliciones fantasma”. Él centró su estudio en las coaliciones fantasmas llevadas a cabo en el poder legislativo de los Estados. ¿Cómo funcionan? ¿Para qué son llevadas a cabo? ¿Cuáles han sido sus resultados?

¿Qué mantiene viva esta práctica? Mejía Acosta consideró que estas alianzas se mantienen en secreto porque de lo contrario impedirían a las organizaciones políticas el mantener altos los niveles de aceptación y credibilidad de sus representantes en las diferentes estructuras del Estado. Así, estas son utilizadas por dichas figuras para llegar a asegurar la consecución y ejecución de sus proyectos e iniciativas políticas.

En “Jugadores de veto, instituciones volubles y políticas de baja calidad: el juego político en el Ecuador”, Andrés Mejía Acosta, María Caridad Araujo, Aníbal Pérez-Liñán y Sebastián Saiegh (2011), exponen cómo en las últimas cinco décadas del Siglo XX el Ecuador se caracterizó por inestabilidad política. Para ellos, la participación de varios actores políticos de los cuales dependa la toma de decisiones y la aprobación de políticas puede estar acompañada de falta de consenso que estanca las coaliciones y genera políticas de baja calidad. Esto obliga a buscar formas de llegar a establecer consensos en momentos y materias específicas que cumplan con las necesidades e intereses de ambos. Así, para superar los efectos de este problema, progresivamente se ha modificado o creado normativa que brinde “incentivos institucionales” para impulsar políticas de mejor calidad entre quienes tienen el poder de aprobarlas.

A consecuencia de esta incapacidad de acuerdo, los últimos y primeros años del cambio de siglo se caracterizaron por múltiples inflexiones en la clase política ecuatoriana. Como resultado en los primeros años del siglo XXI fue notoria la inestabilidad tanto en lo económico y social por el surgimiento y empoderamiento de nuevos grupos sociales que demandaban cada vez más participación (Mejía Acosta y otros, 2011). Ante la progresiva adhesión de estos nuevos actores a la contienda, obligatoriamente las dinámicas debían agilizarse. Pero, como resultado de este proceso las coaliciones cada vez eran más volátiles, los políticos más personalistas y se reforzaron los conflictos

regionales, aun cuando las coaliciones fantasma eran capaces de mermar estas diferencias.

Por su parte, Óscar Oszlak (1980, p.84), considera que la existencia de problemas en la burocracia de un Estado se debe a “una profusa legislación que anticipa o regula los aspectos más minuciosos de la actividad administrativa”. De esta manera, las políticas públicas y la normativa proveniente de los diferentes poderes del Estado están sometidas a confusos y complicados procesos legislativos capaces de convertirse en barreras insuperables, aun en iniciativas económicas. En contra posición, Mejía Acosta (2004, pp. 6-7) considera que cuanto más ágil y unísona es la actividad en bloque entre los actores políticos, es cuando un proyecto económico requiere de alianzas temporales para ser aprobado.

Santiago Basabe-Serrano y John Polga-Hecimovich (2009), en *“Legislative Coalitions and Judicial Turnover: The Case of Ecuador’s Constitutional Court (1999-2007)”*, explica que usualmente el poder y conformación del sistema judicial de un Estado responde a los intereses y tendencias de los ocupantes de turno en el legislativo y sus líneas ideológicas. Así, exponen cómo y porqué el Legislativo puede poner su mirada en los jueces que conforman el poder judicial con base en sus intereses. Las dinámicas confusas en el Legislativo, de las que nos habla Oszlak (1980), y las coaliciones fantasmas de Mejía Acosta (2004), por momentos harían a un lado la aprobación de normativa y apoyo de políticas públicas para centrar su atención en otros actores con supuesta independencia del resto de poderes del Estado. De esta manera, las coaliciones llevadas a cabo dentro del legislativo responderían también intereses comunes, entre las figuras y sus organizaciones políticas, asentados en objetivos específicos y vinculados con otras instituciones y poderes del Estado.

Históricamente, los diferentes niveles políticos de un Estado han sido protagonistas de rumores y supuestas verdades ocultas basadas en dinámicas no visibles. Las negociaciones, acuerdos, pactos o “amarres” han sido foco de críticas y de la mirada de electores y periodistas pendientes de qué se hace y qué no se hace en la cúpula política. Con el tiempo, se ha especulado sobre la existencia de poderes no visibles y no necesariamente consagrados o establecidos en las normativas de los Estados. Francisco Aceves González (2012), los define como “poderes fácticos”, que a su vez constituyen poderes que surgen al margen de la sociedad y son protagonizados por entes o actores con capacidades políticas como la Iglesia, militares, periodistas, grupos políticos.

En adición, Felipe Burbano de Lara (2005) considera que las coaliciones fantasmas son primordialmente establecidas entre partidos y movimientos políticos en aras de mantener la imagen de sus representantes en el Estado. Sin embargo, establece que los acuerdos se han convertido en una especie de hábito constante y un defecto inevitable de la clase política. Bajo esta idea, plantea que tanto los protagonistas de éstas alianzas como quienes, a falta de pruebas, especulan sobre estos poderes fácticos culpan de los problemas en democracia de un país a la incapacidad de acuerdo y consenso entre quienes se encuentran en el poder.

Godofredo Vidal de la Rosa (2008), ofrece una propuesta que podría ser capaz de explicar la aplicación de la Teoría de la Elección Racional en el marco de las ciencias sociales. Para ello identifica una serie de actores o jugadores que interactúan en diferentes espacios como la política. De esta forma, busca dar una explicación a las tendencias y dinámicas que se entre ellos basándose en su racionalidad, en la anticipación de resultados, en la búsqueda de incrementar beneficios y en el ejercicio realizado en este proceso. Además



señala que se trata de un juego de probabilidades que permiten a los actores asumir riesgos con base en potenciales beneficios.

## MARCO TEÓRICO / METODOLOGÍA

Por medio de una metodología comparada, mediremos la variable dependiente al identificar las dinámicas llevadas a cabo dentro del legislativo ecuatoriano durante los periodos legislativos 2009 – 2013 y 2013 – 2017, con las ejecutadas en el periodo legislativo vigente. Así identificaremos las características, semejanzas y diferencias propias de cada uno, además de los jugadores con poder veto en cada periodo legislativo para posteriormente contrastar lo dicho con la información dilucidada de la medición de las variables independientes.

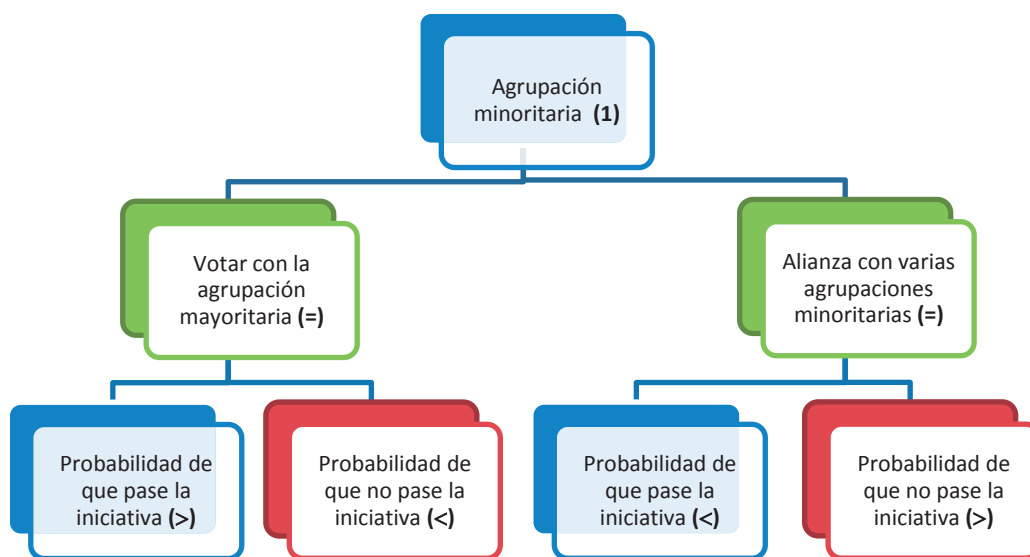
Para el estudio y medición de las variables independientes se utilizará un método de investigación y explicación cualitativo. De esta forma, será posible estudiar la realidad nacional, compararla con la realidad política e identificar cómo esta puede incidir en la toma de decisiones en cuanto al voto dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador. Gracias a esta metodología, identificaremos las características propias de cada periodo legislativo en cuestión basándonos en sus protagonistas, sus cualidades, y la coyuntura en momentos específicos. Así, también identificaremos ciertas áreas temáticas específicas en las cuales centraremos nuestra atención durante el análisis debido a su relevancia para sectores prioritarios del Estado.

En menor medida, se utilizarán métodos cuantitativos para estudiar el peso del voto de las diferentes fuerzas organizadas en el legislativo, la distribución de los votos ejercidos en las temáticas electas para el estudio. De esta manera, responderemos a preguntas como: ¿Por qué en ciertos casos la oposición se alinea al oficialismo?, ¿Qué motivaciones o acuerdos mueven dichas alianzas?, ¿Cómo se dan estos acuerdos entre agrupaciones?, ¿Para y por qué mantener estas dinámicas como informales y ocultas?, etc.

Para Jorge M. Streb (2015), la “Teoría de Juegos” se constituye como un postulado económico que busca generar diferentes modelos capaces de explicar el comportamiento de los individuos y su forma de tomar una decisión en una situación de competencia. Así, cada individuo tiene a su disposición  $N$  estrategias a escoger, y con las cuales formará un perfil de estrategias enfocadas a maximizar su beneficio frente al obtenido por los demás jugadores. John von Neuman y Oskar Morgenstern (1944) lograron dar fuerza a la teoría de juegos en los últimos años de la Segunda Guerra Mundial y durante la Guerra Fría. Bajo la propuesta de esta teoría, buscaron dar una explicación al comportamiento de los dos grandes bloques mundiales encabezados por Estados Unidos y la Unión Soviética en el marco de una posible destrucción mutua.

Así, la lógica de la teoría de juegos está basada en el “racionalismo” ya que el perfil de estrategias adoptado o diseñado por cada jugador responde al incentivo individual de maximizar su beneficio final frente al de los demás. De esta forma, el análisis centra su atención no solo en las acciones tomadas por un individuo en específico, sino que mira la de todos porque la interacción de los intereses de varios en un mismo ambiente moldea e influye en la toma de decisiones de cada uno. A mediados del Siglo XX, John Forbes Nash (1950) escribió “*An equilibrium point for  $n$ -person games*”, en donde propuso el “equilibrio de Nash” aplicado a los juegos no colaborativos. Estos juegos se dan cuando los individuos no generan alianzas correctas con otros jugadores con base en la cercanía de sus intereses. Dicha propuesta establece que dentro del juego el correcto conocimiento de las estrategias del resto mueve las acciones de los jugadores optimizando la ganancia de cada uno frente a las del resto con base en sus acciones y decisiones.

De la teoría de juegos, fueron derivados varios modelos de juegos en donde se puede medir el nivel de individualismo de cada jugador con base en sus acciones, que a su vez se basan en lo que conocen de las estrategias del resto. Anthony Downs (1957), fue de los primeros en adaptar dicha teoría y modelos a la Ciencia Política en su libro *“An Economic Theory of Democracy”*. De esta manera, y por medio de establecimiento de dos formas de juego, normal y extensiva, surgió un mecanismo de estudio del escenario del juego que permite calcular las decisiones de los competidores basados en los posibles resultados a obtener en cada uno de los escenarios. En su forma normal, se establece un sistema de pagos en donde el pago de un jugador es totalmente dependiente de las decisiones adoptadas por el otro jugador. Por otro lado, en su forma extensiva se modela un árbol que permite preestablecer las interacciones a darse entre los jugadores, los posibles beneficios a obtener de cada uno con base a su interacción, y el resultado en el proceso de toma de decisiones y diseño de su propio perfil de estrategias. Por otro lado, también fue establecida la existencia de juegos cooperativos. En este tipo de juegos existen grupos conformados por individuos que a su vez cuentan con intereses finales comunes que les permiten consensuar sobre cuál será el perfil de estrategias óptimo a adoptar para maximizar su beneficio final frente al de otros individuos y grupos. En la Figura 6 se explica la lógica detrás de la aplicación del modelo de árbol propuesto por Downs aplicado a un caso hipotético dentro del espacio legislativo:



**Figura 6. Creación propia de modelo de árbol en la toma de decisiones de una agrupación política minoritaria, que en una situación hipotética requiere de otra más grande para dar paso a una iniciativa en el Legislativo. El modelo ayuda a identificar el potencial beneficio alcanzado con base en cada una de sus posibilidades.**

Desde el punto de vista de la teoría de actores, dentro del legislativo ecuatoriano tenemos dos tipos: los legisladores actuando individualmente, y las bancadas legislativas con comportamiento coordinado y específico. Para Francisco Aceves González (2012), el comportamiento de cada uno de ellos depende de intereses superiores o “poderes fácticos” capaces de cambiar el estilo de votación de un individuo o una agrupación en ese tipo de instancias. Estos poderes responderían a intereses puntuales capaces de modificar la agenda del legislativo o de una agrupación política. Por otro lado, estos intereses podrían ser compartidos con otros y a su vez causantes de las “coaliciones fantasma”, tratadas por Andrés Mejía Acosta (2004). Así, disimuladamente desde los actores y sus intereses se darían inicio a una serie de dinámicas formales y no formales entre ellos cuyo objetivo se centra en cubrir el interés compartido.

En palabras de George Tsebelis (2006), estos actores y quienes pueden estar detrás de ellos y sus decisiones son “*veto players*”. Estos jugadores con poder de veto tendrían la capacidad de modificar agendas legislativas y de legisladores basándose en ciertos incentivos detrás de políticas públicas o leyes a ser aprobadas, así como de sus respectivas implicaciones para un sector u otro. De esta forma, la toma de decisiones, las coaliciones e intenciones detrás del voto de los actores también incidirían en la calidad de una política al limitar su alcance y beneficio a los intereses de un grupo en especial.

Desde el punto de vista de las instituciones, en “Jugadores de veto, instituciones volubles y políticas de baja calidad: el juego político en el Ecuador”, Mejía Acosta, Mejía Acosta, Araujo, Pérez-Liñán y Saiegh (2011), establecen que la inestabilidad política y de las instituciones en el Ecuador permitió el desarrollo y proliferación de actores con poder de veto, y de prácticas y coaliciones informales dentro de instancias como el Legislativo. Este hecho sería el causante de la aprobación de políticas públicas y normativa de poca vigencia y aplicabilidad porque, en vez de formularse para la realidad de las mayorías, dependían en fondo y forma a intereses y coaliciones de causa dependientes de la temática tratada. En relación, según Tsebelis (2002), las instituciones políticas cada vez tienen un papel más relevante en la institucionalización y estabilidad de un estado. Por lo tanto, si de instituciones como el legislativo salen las leyes capaces de modificar o formular políticas públicas, entonces las malas prácticas dentro de dicha instancia generarían un círculo vicioso que imposibilitaría las mejoras tanto en sectores del país, como en el sistema político.

Para cambiar esta realidad dentro del legislativo, es necesario observar cómo está diseñado el mismo dentro del Estado a analizar. Con este fin, debe observarse el número de jugadores en cuestión, el número de bancadas o

líneas ideológicas distribuidas entre ellos, y el nivel de cohesión y acuerdo existente. Así, al identificar el número de jugadores que podrían estar dentro de un mismo conjunto se puede saber qué tan importante es la brecha existente que trasciende las diferencias ideológicas. Por esa razón identificar a los jugadores, a qué grupo pertenecen y las preferencias de los mismos, como su capacidad de acuerdo, permite predecir cuál será el nivel de estabilidad del sistema político y la calidad de las políticas públicas aprobadas en el legislativo. Así, se definirían cuáles son los cambios a darse entre la gestión del legislativo en sus diferentes periodos.

Para el estudio, analizaremos el comportamiento de las principales agrupaciones políticas durante los tres periodos de análisis tomando en cuenta los cambios dados entre los actores del sistema político en dichos momentos.

## ANÁLISIS DE CASO

### El oficialismo entre triunfos y rupturas

A finales del 2016, y a consecuencia de la imposibilidad de reelegirse indefinidamente establecida vía reforma constitucional en la Asamblea a finales del 2015, el Presidente Rafael Correa se preparaba para dejar su cargo y perfilaba al binomio sucesor. Varios eran los nombres que sonaban dentro de las filas de MPAIS. Finalmente, la dupla Lenín Moreno – Jorge Glas fue la mejor opción dentro de la agrupación y con base en sus intereses estratégicos para los comicios (El Universo, 2016). Conforme se acercaba el periodo de campañas, todos los partidos y movimientos sociales iban definiendo sus listas presidenciales y legislativas. Spots, cuñas radiales y televisivas, y difusión de redes sociales eran cada vez más comunes en promoción de las diferentes figuras. Terminados los procesos internos de selección en cada organización competidora, fueron inscritos ocho diferentes candidatos a la Presidencia: Patricio Zúquilda [P. Sociedad Patriótica / 3], Iván Espinel [Fuerza Compromiso Social / 5], Cynthia Viteri [Partido Social Cristiano / 6], Dalo Bucaram [Movimiento Fuerza Ecuador / 10], Paco Moncayo [Izquierda Democrática / 12], Washington Pesántez [Unión Ecuatoriana / 19], Guillermo Lasso [Alianza CREO – Suma / 21], y Lenín Moreno [Alianza País / 35] (Consejo Nacional Electoral, 2016).

El proceso electoral tenía cuatro fines: elección de Presidente y Vicepresidente constitucionales, Asambleístas, Parlamentarios Andinos, y consulta popular. A consecuencia de los escándalos promovidos por *“Panama Papers”*, desde el ejecutivo fue impulsada la consulta a fin plantear al Ecuador el establecer una prohibición a todo funcionario y servidor público de poseer bienes en paraísos fiscales (Ortega, 2017). Ante el revuelo causado por la propuesta y aprobación de la iniciativa por parte de la Corte Constitucional, el ex presidente, Rafael Correa, instó a la ciudadanía aceptar un *“Pacto Ético”* para rechazar a todo



binomio candidato a la Presidencia que mantuvieran recursos en paraísos fiscales (Presidencia de la República del Ecuador, s.f).

Con el fin de alcanzar mayor relevancia e impacto en cuanto a la representación y alcance de sus intereses, todas las organizaciones políticas contendientes buscaron realizar alianzas locales y nacionales. Desde Alianza PAIS fue promocionado el “Frente UNIDOS” junto a 15 movimientos y partidos provinciales de tendencias izquierdistas (Secretaría Nacional de Gestión de la Política, s.f.). Por otro lado, desde un sector de la oposición el Movimiento CREO le dio un nuevo enfoque al colectivo “Compromiso Ecuador” creado en 2014 (El Comercio, 2016). Esta fue protagonizada por organizaciones políticas de alcance provincial inscritas y no inscritas para dichas elecciones, movimientos sociales, líderes de sectores vulnerables y personajes opuestos al Correísmo, y finalmente SUMA como alianza nacional. Por otro lado de la oposición, Jaime Nebot estableció la “Convergencia Democrática por la Unidad” (El Universo, 2016). Originalmente esta contaba con la presencia de SUMA, Avanza, y Juntos Podemos. Sin embargo, en 2016 estos aliados declinaron de la alianza para apoyar al Movimiento CREO dando fin a Unidad (El Universo, 2016). Pocos meses antes de las elecciones la candidata por el PSC, Cynthia Viteri, confirmó la ruptura definitiva y extinción de la alianza. Por su parte, el “Acuerdo Nacional por el Cambio” estuvo conformado por aquellos de tendencias de izquierda no alineados a la organización oficialista (El Comercio, 2016). Pachakutik, Unidad Popular, Izquierda Democrática, y movimientos y colectivos sociales afines que finalmente apoyaron a la candidatura de Paco Moncayo.

Proclamados los resultados, Lenín Moreno ganó la presidencia de la República con una estrecha e histórica brecha frente a Guillermo Lasso, después de la segunda vuelta electoral. El binomio Lenín Moreno – Jorge Glas, obtuvo mayoría en 12 provincias con un resultado de 51.1% de los votos favorable.

Por su lado, el binomio Guillermo Lasso - Andrés Páez, consiguió ser mayoría en 13 provincias pero con un monto final del 48.85% de los votos favorables (Consejo Nacional Electoral, 2017). A consecuencia de estos resultados, fueron varios los días de marchas, protestas y pronunciamientos políticos y ciudadanos alrededor del país en manifiesto de su rechazo a los resultados. Sin embargo, la postura del representante de la tercera fuerza política del momento, Jaime Nebot, fue cuestionada por su inesperada tranquilidad ante los resultados, las circunstancias de los mismos y la derrota de su candidata, Cynthia Viteri.

Ya posesionado, el presidente Moreno empezó con la reestructuración de su gabinete de gobierno en aras de dar inicio el cumplimiento de su propuesta de campaña. Por otro lado, como consecuencia del inicio en el gobierno, era necesario identificar la situación en la que se encontraba el país. Desde todos los segmentos del Ejecutivo, antes que de la Asamblea Nacional, comenzaron a llegar al Presidente informes del estado situación de los diferentes sectores del Estado, tanto públicos como privados. Por ejemplo, el recálculo de la totalidad de la deuda pública. Casi paralelamente, denuncias internacionales sobre irregularidades en los procesos de contratación relacionados a la constructora brasileña Odebrecht (Salazar, Castro y Ferreira, 2017) promovieron el inicio de exámenes especiales de Contraloría, investigaciones desde la Fiscalía General del Estado - FGE, la Asamblea Nacional, y ciudadanos sobre los contratos firmados y ejecutados en el Ecuador. Como producto de esto, salieron a la luz denuncias, audios comprometedores, y pruebas que demostraban la culpabilidad de altos funcionarios del gobierno correísta y de Estado en el mal manejo de fondos públicos y condiciones irregulares detrás del establecimiento de dichos contratos (El Universo, 2017).

A consecuencia, en primera instancia los principales vinculados tras la ola de denuncias fueron Jorge Glas y su tío Ricardo Rivera [ambos por peculado,

asociación ilícita, tráfico de influencias y lavado de activos], Carlos Pareja Yannuccelliy [cohecho, asociación ilícita, enriquecimiento ilícito, peculado], o Carlos Pólit [vinculación directa al entramado de corrupción del gigante brasileño] (El Universo, 2017). Sin embargo, a partir de estos casos continuaron las denuncias en la FGE, los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado - CGE con indicios de responsabilidad penal remitidos a la FGE, y los juicios políticos llevados a cabo en el Pleno de la Asamblea Nacional. Así, todas las disputas, los desentendimientos y falta de consenso en la toma de posturas quebrantaron las grietas internas dentro de Alianza PAIS. El 31 de octubre del 2017, empezó a evidenciarse cada vez más la ruptura cuando una facción correísta destituyó a Lenín Moreno de la presidencia de Alianza País colocando a Ricardo Patiño en su lugar (El País, 2017). Ante los hechos, aquellos considerados “morenistas” rechazaron, apelaron y desconocieron dicha acción.

La división fue más allá de las líneas internas del movimiento. Cada vez se reflejaban más los conflictos y las nuevas posturas. Desde los ciudadanos y militantes, hasta los funcionarios y representantes electos en las diferentes instituciones y sectores del Estado. El 03 de diciembre de 2017, durante la Convención de Alianza País, Rafael Correa propuso a todos los asistentes la conformación del “Movimiento Revolución Ciudadana” a fin de dar continuidad a su proyecto. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral negó la solicitud de clave electrónica de la nueva agrupación ya que su nombre es parte de la esencia del movimiento oficialista, por lo que su aprobación contravendría al Código de la Democracia (El Comercio, 2018). La ruptura se consumó posteriormente junto a la desafiliación de la facción correísta el 16 de enero de 2018 tras el reconocimiento formal y definitivo de Lenín Moreno como presidente de la organización en una resolución del Tribunal Contencioso Electoral – TCE.

La Asamblea Nacional fue una de las instituciones del Estado afectadas por la ruptura del movimiento oficialista. En ella surgieron nuevas alianzas, dinámicas y mayorías móviles. En un ejercicio comparativo entre los dos periodos y medio de vida de la Asamblea Nacional, desde la desaparición del Congreso Nacional, esta ruptura de la tradicional fuerza mayoritaria demuestra cómo en el paso del tiempo, y dependiendo del tema y coyuntura las alianzas y acuerdos varían entre los actores. Identificamos un primer escenario en donde el oficialismo debió buscar ciertos números de votos en otras organizaciones. Un segundo momento en donde, por sus números, pudieron actuar a expensas de las posiciones e intereses de la oposición. Y, un tercer momento en desarrollo donde inicialmente eran una mayoría absoluta consolidada; pero, que por la coyuntura y ruptura, tuvo que volver a mirar a la oposición para llegar a acuerdos que les devolvieran los números a los que estaban acostumbrados. Así morenistas se unen con correístas, o con social cristianos, o con CREO, o con el BIN, o SUMA o el nuevo BADI que están demostrando poder moverse al unísono bajo el incentivo correcto.

### **Un análisis de las viejas y nuevas dinámicas**

Al adentrarnos en el análisis de la Asamblea Nacional del Ecuador desde su constitución como tal, es necesario el ir identificando a sus jugadores (legisladores) y sus intereses. Utilizando la “Teoría de Juegos”, y en palabras de Torres Rivas (1988), los asambleístas deberían verse como individuos pertenecientes a una organización política más grande; así, sus acciones estarían alineados a los intereses que estos grandes grupos tienen detrás. Para esto, podemos utilizar la Tabla 1 para graficar la conformación política de cada uno de los periodos de la Asamblea Nacional. Así, entre el 2009 y 2013 alrededor de 17 organizaciones políticas ocupaban los curules, cerca de 11 entre el 2013 y el 2017, y 12 al iniciar el periodo 2017 – 2021. Sin embargo, debido a las rupturas políticas actualmente se conforma por 14 organizaciones

de alguna forma vinculadas, por ejemplo como bancada formal o de facto multipartidista, más aquellos Asambleístas independientes.

**Tabla 1.**

*Comparativo de los diferentes periodos legislativos desde el 2009.*

2009 - 2013		2013 - 2017		2017 - 2018		2018 - 2019	
Organización política	No. de representantes	Organización política	No. de representantes	Organización política	No. de representantes	Organización política	No. de representantes
PAIS	57	PAIS	100	PAIS	50	PAIS	38
MPAIS / ID / PS-FA	2	CREO	11	PAIS y Aliados	24	Revolución Ciudadana	31
PSP	19	PSC	6	CREO / SUMA	28	CREO	19
PRIAN	7	Unidad Plurinacional de Izquierdas	5	PSC	15	PSC	16
PSGIMG	7	AVANZA	5	CREO	4	SUMA	6
MPD	5	PSP	5	Pachakutik	4	Pachakutik	5
MMIN	5	PRE	1	Movimientos Locales	3	PSP	2
PSC	4	SUMA	1	ID	3	Juntos Podemos	2
MUPP-NP	4	M. Acción Regional por la Equidad	1	SUMA	2	ID	1
PRE	3	M. Integración Democrática del Carchi	1	PSP	2	FE	1
ID	2	M. Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1	FE	1	Alianza Tsáchila	1
PS-FA	1			PK/ ID	1	Socialista Conservador del Carchi	1
MCND	1					Movimiento Integración Democrática del Carchi	1
MIAY	1					Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1
MIOSA	1					Independientes	11
MIUP	1						
ARE	1						
CC	1						
MSC	1						
MAR	1						

*Nota:* Los últimos dos periodos contrastan las filas después de la ruptura de PAIS. Los ex integrantes de Alianza PAIS se han autodenominado “Revolución Ciudadana” a pesar de estar registrados en el CNE como una organización política, ni en el Legislativo como una bancada.

Tomando en cuenta que cada una de estas organizaciones cuenta con intereses propios, para Streb (2015, p.13) sus acciones se enfocarían a la maximización de los mismos. De esta forma en cada uno de los momentos de la Asamblea Nacional se conformaron diferentes grupos permanentes y otros aliados en apoyo o rechazo de iniciativas en específico. Considerando este comportamiento como un acto racional detrás de las acciones y decisiones de

los diferentes actores, el actuar de los Asambleístas respondería a la clara intención de magnificar algún interés particular. Este es un comportamiento identificable tanto al ingresar al legislativo como parte de una organización política, o como al formar parte de una bancada votando al unísono con ella. Felipe Burbano de Lara (2005, p.106), señala que los legisladores establecen alianzas temporales en temas puntuales con otras organizaciones o bancadas favoreciendo los “*wholesale agreements*” o acuerdos globales con organizaciones políticas, ya que como bloques partidistas incrementan los beneficios mutuos en las negociaciones frente a los obtenidos al negociar con y como legisladores independientes. De esta forma, las acciones de uno podrían modificar las del resto del grupo en relación a la posición de dicho actor. Andrés Mejía Acosta (Mejía Acosta y otros, 2011, p.252), señala que en un contexto político fragmentado las preferencias políticas y los requerimientos de los grupos de pasillo sobrepasan a los de las grandes mayorías populares en un escenario donde ciertos grupos están en posición de generar acuerdos a corto plazo con base a una agenda específica a cambio de “premios selectivos, concesiones políticas y beneficios particularistas”.

Al estudiar los tres momentos de la Asamblea Nacional, reconocemos características aún más llamativas que su conformación política en sí. En primera instancia, entre el 2009 y el 2013, notamos una mayoría correísta que no logra ser absoluta por lo que en la aprobación o bloqueo de ciertas iniciativas veían la necesidad de recurrir al apoyo de otras organizaciones en ese fin. Andrés Mejía Acosta (Mejía Acosta y otros, 2011, p.246), en su obra señala que a partir de los años 70 se han dado ciertas reformas en el sistema político que, por un lado progresivamente fortalecieron al ejecutivo, pero por el otro reforzaba el surgimiento de nuevas organizaciones de oposición capaces de ser un contrapeso al Presidente al reducir el riesgo de mayorías legislativas del oficialismo. No obstante, desde el segundo triunfo de Rafael Correa, junto a la nueva Constitución de la República, y la conformación de la Asamblea Nacional, este destacó por una capacidad particular para agrupar los intereses de varios actores, sectores sociales y grupos especialmente de izquierda a su

discurso y promesa de gobierno inicial (Cordero Cordero, 2016, pp.20-21). Esta fue una característica en el nuevo legislativo en donde redujo el número de actores con poder de veto y de representantes de otros sectores, constituyendo uno de los primeros elementos debilitadores del resto de organizaciones políticas (Mejía Acosta y Otros, 2011, p.291).

Como mostró la Tabla 1, más de 17 organizaciones políticas alcanzaron escaños para el periodo legislativo 2009 – 2013. No obstante, a pesar de que PAIS no constaba con mayoría absoluta, tenía 59 de 123 votos frente a 19 del PSP y 45 votos distribuidos entre todo el resto de organizaciones. Sumados, PAIS y el PSP podían convertirse en la nueva mayoría en la Asamblea Nacional. Este fue el caso durante la votación del Informe para Segundo Debate de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en el año 2010. Entre los temas más relevantes dentro de la reforma estuvo la asignación presupuestaria del Fondo Partidario Permanente para las organizaciones políticas y su funcionamiento. Llegada votación al proyecto, Asambleaístas de PAIS, junto al PSP y otras fuerzas minoritarias aprobaron el informe con 79 votos afirmativos (El Comercio, 2010). Tomando en cuenta que la reforma planteaba que los recursos se asignarían con base en los resultados obtenidos por cada organización, no sería extraño el interés de PAIS y el PSP en la aprobación del proyecto considerando que fueron las dos organizaciones con más curules en ese periodo.

En el mismo periodo, el 04 de agosto de 2010 la Asamblea Nacional aprobó el Informe para Segundo del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES. En este escenario la votación cuando el proyecto fue aprobado con 63 de 62 votos necesarios, tomando en cuenta que estaban presentes 123 de 124 Asambleaístas. Incluyendo a los socialistas, el oficialismo contó con 57 votos, a los que se sumaron los de dos Asambleaístas independientes, uno del PSP, y tres de ADE. Ese mismo día, Silvia Salgado, miembro del Partido Socialista, declaró en *Citynoticias* que hasta la mañana de aquel día, no iban a apoyar el proyecto por considerarlo un

riesgo para el sistema de educación superior, pero que tras conversaciones con el bloque PAIS consiguió su compromiso para incorporar nuevas propuestas a 47 artículos al informe y mantener sus votos en caso de veto parcial del Ejecutivo (El Universo, 2010).

En observancia de que los acuerdos en el Legislativo no constituyen una práctica reciente, Santiago Basabe-Serrano y John Polga-Hecimovich (2009, p.4), sino que incluso se convirtieron en un recurso que evitaría dinámicas rígidas entre el Ejecutivo y el Legislativo a cambio de incentivos. Estos incentivos, en casos como la aprobación de la LOES en el 2010, pueden llegar como un compromiso indirecto con el Ejecutivo por medio de sus números en la Asamblea y, en este caso en particular, la modificación del texto con base en los intereses del Partido Socialista. De esta forma se van modelando figuras con poder de veto que actúan en determinados momentos para mover intereses o recursos, humanos o materiales, a favor de un interés. Según la definición de Jorge Tsebelis (2002, p.36), los jugadores de veto pueden ser individuales o colectivos y se caracterizan por tener la capacidad de modificar el *status quo* y la agenda de un Estado. Bajo este concepto, En el primer momento del Legislativo ya se identifican algunos actores con poder de veto: el Ejecutivo, el Presidente de la Asamblea Nacional y parte del movimiento oficialista, y los líderes de las pequeñas fuerzas presentadas en la Asamblea capaces de brindar a la bancada oficialista los votos que le hacen faltan en ciertos temas.

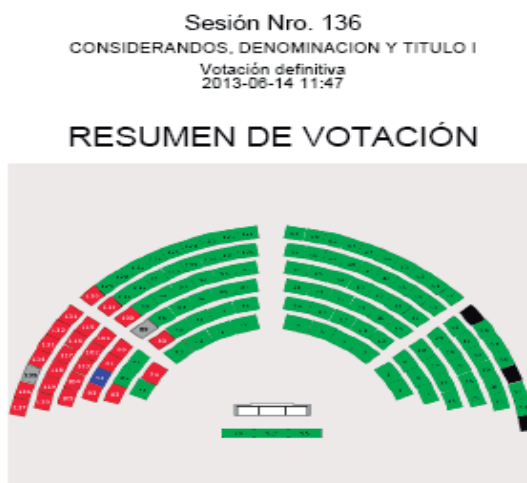
Como resultado de las elecciones del 2013, se pueden identificar cambios drásticos en la composición de la Asamblea Nacional. Esta vez, los números del oficialismo en el Legislativo superaban el 70% de la totalidad de las curules. Dicho periodo se caracterizó por conflictos y disputas entre el mega bloque correísta y las fuerzas minoritarias que se tradujeron en la aprobación y negación discrecional de iniciativas a expensas de la oposición. Según Simon



Pachano (s.f., pp.11-12), el resultado de las elecciones del 2013 sentó una sola fuerza a nivel nacional, el oficialismo con su mayoría en la Asamblea, y promovió un débil resurgimiento del clivaje territorial que generó fraccionamiento territorial. Este nuevo golpe para la oposición le representó 37 curules distribuidos en 10 organizaciones diferentes. En ese momento, el Ejecutivo ya tenía varios recursos para convertirse en el actor sector político más influyente: una nueva Constitución que le brinda y amplía sus poderes, amplia mayoría oficialista en la Asamblea Nacional capaz de dar paso cualquier iniciativa a su favor, fuerza a nivel nacional que incluso en su momento le brindó cercanía con las cabezas de los organismos de control, como la Contraloría General del Estado y la Fiscalía General del Estado, y una débil oposición.

Como explica Andrés Mejía Acosta (2011, pp.290-292), la Constitución del 2008 reforzó el poder de ciertos actores con capacidad de decisión y quebrantó a aquellos con capacidad de reacción o veto, y le dio al Ejecutivo capacidad de injerencia sobre actores dirimientes, como los organismos de control y contra poderes, volviendo relativa la efectividad de sus funciones. Por otro lado, Francisco Aceves González (2012, pp. 276-277), señala que los medios de comunicación deben ser considerados como poderes fácticos ya que tienen la capacidad de generar relaciones políticas e incidir en la modificación de la agenda de los gobiernos. No obstante, durante el periodo Legislativo 2013 – 2017 fue aprobada la Ley Orgánica de Comunicación o “Ley Mordaza”. Lo polémico de este proyecto de Ley, en su momento no solo fue su contenido tajante en contra de los medios de comunicación y por ende al libre ejercicio del derecho de libre expresión, sino que también su proceso de aprobación tuvo que esperar el cambio de periodo legislativo ya que entre el 2009 y el 2013 el oficialismo no contaba con los votos suficientes para su aprobación (Jaramillo, 2013). Así el Ejecutivo encontró un recurso legal, apoyado en sus filas legislativas, para eliminar el riesgo que podría representar la prensa como un poder fáctico.

Llegados los números faltantes, un mes después de la posesión de los nuevos legisladores, en junio de 2013 se votó y aprobó su Informe para Segundo Debate. Consideración el tiempo que le llevó a la Asamblea Nacional aprobar el proyecto por falta de consenso en el periodo anterior, se puede ver cómo dicho órgano del Estado adquirió rapidez y dinamismo gracias de sus números y aprobó el proyecto un mes después de haberse posesionado. La Figura 7 ilustra la distribución votación por el Título I de dicha Ley; cabe recalcar que PAIS siempre ha tomado las curules a la izquierda de Presidencia:



**Figura 7. Votación definitiva para aprobar el Título I de la Ley Orgánica de Comunicación con 108 votos a favor (verdes), 28 en contra (rojos), y una abstención (azul). Adaptada de Asamblea Nacional, 2013.**

Lo visto en la Figura 7 fue una tendencia marcada en el estilo de la votación durante el segundo periodo legislativo. Un ejemplo similar fue la votación por el Informe para Segundo Debate del Código Orgánico del Trabajo aprobado en diciembre de 2016 (Figura 8):

Sesión Nro. 423  
 Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo  
 Votación definitiva  
 2016-12-13 13:11



**Figura 8. Votación definitiva para aprobar el Informe para Segundo Debate de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo con 84 votos a favor (verdes), dos en contra (rojos), y 25 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2016.**

Tsebelis (2002, p.109), establece que la diferencia entre un régimen parlamentario y uno presidencialista está en que el primero crea ciertas dinámicas en las que las organizaciones políticas negocian la estructuración del gobierno a cambio de apoyo en el Legislativo, mientras que en el segundo existe mucha más rigidez y no hay mecanismos muy claros para romper estas barreras entre los dos poderes. Considerando este precepto, es posible utilizar la elección racional para tratar de identificar, por un lado, los incentivos que mueven a la oposición a tomar postura junto al oficialismo. Y, por el otro lado a clarificar los incentivos detrás de la permanencia y fidelidad de las líneas de Alianza PAIS y sus líderes. Godofredo Vidal de la Rosa (2008, p.230) indica que:

“La elección racional no sólo debe de ser maximizadora de algo, sino intencional, para poder calificar como “realmente” racional. (...) La capacidad de anticipación; la transgresión de las perspectiva miopes; la conciencia de las consecuencias de los actos; todos son elementos integrantes de la decisión

racional. La elección no es un simple acierto probabilístico, reforzado por el éxito para la supervivencia, sino la capacidad de alterar radicalmente el propio entorno (sus restricciones) y los propios fines”.

Para seguir esta lógica, es conveniente entrar en el análisis del periodo legislativo vigente. Cercano a las elecciones y posterior a todos los procesos internos y externos de las organizaciones políticas en cuanto a la definición de sus binomios presidenciales, el partido oficialista encontró en Lenin Moreno y Jorge Glas la mejor opción de PAIS para correr en los comicios del 2017. Como se indicó en la Tabla 1 en esta ocasión los resultados favorecieron a la debilitada oposición con relación a los curules alcanzados en los comicios anteriores para el Legislativo. Esta vez el oficialismo obtuvo 74 espacios y los 63 restantes se distribuyeron entre 10 organizaciones políticas y sus alianzas electorales. Así, y conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se registraron cinco bancadas legislativas: PAIS, PAIS y Aliados, Unidad por el Cambio, Cambio Positivo y de Integración Nacional – BIN (Reyes Morales, Torres Castro, Trujillo Montalvo, 2017, pp. 11-12).

Una vez instalada el 14 de mayo de 2017, y después de un largo proceso de debates y votaciones por la elección del Presidente de la Asamblea Nacional (Figura 9), dejando una tendencia marcada en la votación durante la mociones por la elección del resto de integrantes del Consejo de Administración Legislativa – CAL. El estilo en la votación se mantuvo y solo cambió en la nominación de Luis Fernando Torres como Tercer Vocal del CAL (Figura 10), y en los intentos de la oposición por ocupar al cuarta vocalía. Así en la moción por Guillermo Celi (Figura 11) el oficialismo impidió su elección. En la de César Solórzano, uno de los dos representantes del PSP, hubo un consenso generalizado por evitar su que ganara (Figura 12). La falta de consenso por el cargo llevó al Presidente a la suspensión de la sesión para reinstalarla tres días más tarde. El 17 de mayo de 2017 fue electo Patricio Donoso con menor resistencia del oficialismo y mayor apoyo opositor (Figura 13). Es necesario

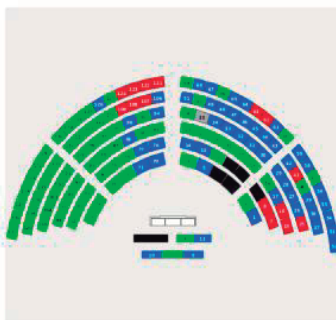
tomar en cuenta que la LOFL establece que para las designaciones del CAL e integración de Comisiones Especializadas Permanentes es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta. Es necesario identificar que Alianza PAIS ocupa las curules central izquierda y extremo izquierda a Presidencia, el centro derecho está ocupado en su mayoría por el PSC y ciertas organizaciones minoritarias (BIN y algunos independientes) y el extremo derecho por CREO, SUMA y sus aliados como se apreció en la Figura 4.



**Figura 9. Votación definitiva para elección de José Serrano como Presidente de la Asamblea Nacional, periodo 2017 – 2019, con 77 votos a favor (verdes), 31 en contra (rojo), 26 abstenciones (azules) y un blanco. Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

Sesión Nro. 0  
 Moción de la candidatura del Asambleísta Luis Fernando Torres como Tercer Vocal del Consejo de Administración Legislativa  
 Votación definitiva  
 2017-05-14 14:42

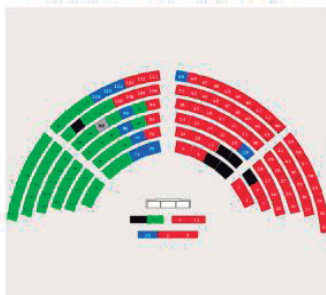
### RESUMEN DE VOTACIÓN



**Figura 10. Votación definitiva para elección de Luis Fernando Torres (PSC) como Tercer Vocal del Consejo de Administración Legislativa, periodo 2017 - 2019, con 71 votos a favor (verdes), 15 en contra (rojo) y 50 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

Sesión Nro. 0  
 Moción de la candidatura del Asambleísta Guillermo Celi como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa  
 Votación definitiva  
 2017-05-14 15:00

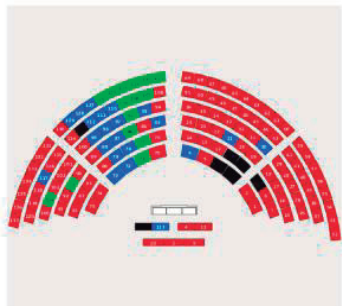
### RESUMEN DE VOTACIÓN



**Figura 11. Votación definitiva para elección de Guillermo Celi (CREOSUMA) como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa, periodo 2017 - 2019, con 49 votos a favor (verdes), 76 en contra (rojo) y 11 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

Sesión Nro. 0  
 Moción de la candidatura del Asambleísta César Solórzano como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa  
 Votación definitiva  
 2017-05-14 15:04

#### RESUMEN DE VOTACIÓN



**Figura 12. Votación definitiva para elección de César Solórzano (PSP) como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa, periodo 2017 - 2019, con 15 votos a favor (verdes), 100 en contra (rojo) y 22 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

Sesión Nro. 455  
 Moción de la candidatura del Asambleísta Patricio Donoso como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa  
 Votación definitiva  
 2017-05-17 15:02

#### RESUMEN DE VOTACIÓN



**Figura 13. Votación definitiva para elección de Patricio Donoso (CREO-SUMA) como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa, periodo 2017 - 2019, con 72 votos a favor (verdes), 7 en contra (rojo) y 58 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

A pesar de posterior a las conversaciones entre agrupaciones, la única comisión con mayoría de miembros de oposición y dirigida por la oposición fue

la de Participación Ciudadana (El Comercio, 2017), la votación por la moción de integración de las mismas constituyó la primera votación unificada entre los diferentes grupos (Figura 14).



**Figura 14. Votación definitiva para aprobar la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes, periodo 2017-2019, con 130 votos a favor (verdes), uno en contra (rojo), y 5 abstenciones (azules). Adaptada de Asamblea Nacional, 2017.**

Instalada, con o sin consenso, los nuevos Asambleaístas empezaban a presionar por el tratamiento y la reforma de ciertos temas que estaban pendientes o que generaron malestar social en los dos periodos anteriores. Así empezó el análisis de varios cuerpos de reforma y la presentación de nuevas iniciativas por parte de todos los sectores. En ciertos casos, como en la reforma a la LOES, fue necesaria hacer una revisión y modificación integral de su articulado por las demandas de los diferentes actores del sistema de educación superior y el malestar que esta causó en su aplicación (Borja, 2018). Este es el caso similar al de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Código de la Democracia o Código Orgánico Integral Penal que, aun tras las demandas de varios sectores y la gran cantidad de propuestas de reforma presentadas, muchas no han sido tramitadas desde 2012, o que continúan en debate y



análisis dentro de sus respectivas comisiones, según la plataforma de Sistema de Formación de Ley de la Asamblea Nacional (2019).

Tomando en cuenta que las leyes aprobadas o reformadas durante los dos regímenes pasados ahora requieren ser reformadas casi por completo por los problemas que implicaron en su aplicación y respuesta a la realidad del sistema. Oscar Oszlak (2006, pp.47-48), considera que la necesidad de formulación de políticas públicas de calidad y durabilidad en el tiempo desde los organismos pertinentes crea la necesidad de delegar su elaboración a cuerpos burocráticos tecnificados. Sin embargo, también establece que en un escenario sin consenso entre quienes tienen la capacidad de aprobar la iniciativa o proyecto, entonces el proceso deviene en políticas de baja calidad. Si bien durante el primer periodo de la Asamblea Nacional existió cierta necesidad de generar consensos entre las fuerzas políticas, en el segundo la condición de PAIS les absolvía de esa necesidad.

Considerando la calidad de leyes que fueron aprobadas en esos periodos y sus extensas reformas tramitadas en el periodo en curso, es necesario analizar qué sucede con las políticas formuladas e implementadas en un ambiente donde el actor los actores decisivos y los reactivos que trata Mejía Acosta (2011, pp.291-292) pertenecen a una misma organización política. Rossana Alvarado, miembro del oficialismo, asegura que Alianza PAIS lo que existe es lealtad, mas no obediencia, hacia Rafael Correa y su propuesta progresista (El Universo, 2012). Tomando sus palabras en cuanto a la fidelidad a una figura, sumada a los poderes sus legales, números en el Legislativo, que la lealtad a su figura no ha venido solo de sus militantes formales sino también en los actores dirimientes del Estado y que dirige un régimen casi libre de grandes fuerzas opositoras a nivel nacional, es posible comprender las razones por las cuales las políticas aprobadas en su mandato, sin consenso generalizado,

ahora deben ser reformadas en su integridad partiendo del acuerdo entre los actores.

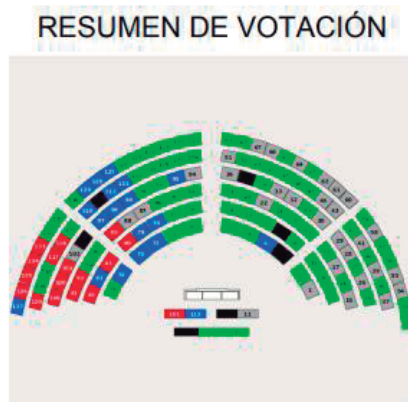
A pesar de que las lealtades eran, y siguen siendo evidentes desde ciertos sectores, es necesario que el Estado fije recursos que le permitan mantener sus niveles de aceptación constantes, mientras continuamente mide los niveles de satisfacción populares a su gestión. Oszlak (1997, p.22) establece que en cuanto a las relaciones entre la sociedad y el Estado deben resaltarse tres componentes del poder del Estado: “autonomía, capacidad institucional y legitimidad”. La primera corresponde a la facultad del Estado de establecer prioridades, incluyendo el contenido de su agenda. La segunda representa a su capacidad de implementación de lo incluido en la agenda. Y, la tercera se vincula a grado de aceptación social de las dos anteriores y al porcentaje que el Estado consigue entre las instituciones que lo conforman. Así, estos tres parámetros se ajustan al estilo y recursos de gobierno del Ejecutivo entre el 2009 y el 2017. En el primer periodo de estudio, la Asamblea Nacional aprobó 64 proyectos de Ley (El Telégrafo, 2013), y en el segundo 73, de los cuales 43 fueron enviados por el Ejecutivo (Carvajal, 2017).

Retomando el foco sobre el nuevo periodo de administración, las nuevas figuras en el Legislativo estaban ansiosas por empezar a utilizar su facultad fiscalizadora a ver si encontraban alguna irregularidad o anomalía en los procesos llevados a cabo durante el gobierno anterior. No obstante, el nuevo liderazgo en el Ejecutivo abrió las puertas a sectores oprimidos durante los últimos 10 años dando paso al diálogo o al fomento de la prensa libre. En su momento, Galo Ruiz señaló sobre el régimen actual que “Es un momento distinto, hay más libertad, es un momento de apertura en contraste con el modelo vertical de poder del ex presidente Correa” (Carrillo, 2018). Sumada a esta participación y recuperación de libertades, estuvo la desencadenada ola de denuncias relacionadas a presunta corrupción detrás de los contratos del

Estado con el consorcio brasileño Odebrecht más otros hechos, devinieron en la división del oficialismo entre seguidores del antiguo y del nuevo régimen.

A partir de estas denuncias provenientes de civiles, grupos de prensa de investigación y sectores políticos, el Vicepresidente en ejercicio, aunque sin funciones, fue privado de su libertad por asociación ilícita relacionada a los contratos con el gigante brasileño. Como consecuencia, el Ejecutivo nombró de Alejandra Vicuña como Vicepresidenta encargada. El 27 de octubre de 2017, Glas recibió la notificación de su destitución del cargo por parte de la CGE (El Comercio, 2017). No obstante, mientras se desarrollaban los debidos procesos e investigaciones, llegó el 02 de enero del 2018 con el cumplimiento de dos causales de destitución: ausencia en el ejercicio del cargo e imposibilidad de cumplimiento de sus funciones por fuerza mayor (Noboa, 2017). Con las divisiones cada vez más marcadas por la situación del Vicepresidente y el intento de destitución de Lenín Moreno de la Presidencia de PAIS por parte de una facción correísta. En ese momento la decisión de elegir al reemplazo definitivo de Glas en el cargo estuvo en manos de una Asamblea Nacional expuesta en su composición en la Figura 5. Recibida la terna encabezada por Vicuña, la Asamblea Nacional la eligió para el cargo vacante con 70 votos a su favor el 06 de enero de 2018 (Figura 15) (El Telégrafo, 2018).

Sesión Nro. 493  
 Moción para la elección de María Alejandra Vicuña como Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador  
 Votación definitiva  
 2018-01-06 16:44



**Figura 15. Votación definitiva para la elección de Alejandra Vicuña como nueva Vicepresidenta Constitucional del Ecuador, con 70 votos a favor (verdes), 17 en contra (rojos), 19 abstenciones (azules) y 31 ausencias (grises). Adaptada de Asamblea Nacional, 2018.**

A pesar de los 10 años de lealtad y apoyo a la figura en el Ejecutivo, bastaron solo unos cuantos meses para que el cambio de liderazgo generara una grieta irreparable en las filas del movimiento oficialista. Como muestra la Figura 14, CREO fue la única agrupación que votó en contra. Por su lado, el PSC se abstuvo, mientras SUMA, Juntos Podemos, el BIN, PAIS y representantes minoritarios se unieron para la designación ante la ausencia de los correístas. Siguiendo la lógica propuesta por Burbano de Lara (2005, p.1060) sobre los beneficios de negociar con y como grupos, frente a los obtenidos al hacerlo individualmente, identificando como las minorías, incluso como bloques se van uniendo a fuerzas más grandes. Sin embargo, ¿Por qué no formar parte o generar un vínculo que no solo sea visible en votaciones específicas? Mejía Acosta, (2004, p.75) establece que para mantener estas alianzas y mantenerlas ocultas, ya que de ser visibles según Burbano de Lara (2005, p.110) representarían un grave problema para la moral política que las figuras deben conservar públicamente, los Presidentes tienen los recursos y capacidades de repartir pagos a discreción entre los líderes de los otros grupos

y negar toda acusación de pacto para mantener los discursos anti sistema de sus opositores.

En este nuevo escenario y junto al estilo de gobierno del nuevo Presidente, muchas instituciones empezaron a mostrar rasgos de reinstitucionalización y capacidad e independencia de acción. Incluso este particular podría ser una señal de que los actores dirimientes de los que habla Mejía Acosta (2011, p. 292), antes fieles a la figura en el Ejecutivo, retomen sus funciones en cuanto al marco de sus competencias. Pero no solo han empezado a volver los contrapoderes, sino también los liderazgos políticos de oposición de los que trata Mejía Acosta (2004, p.75) en cuanto a su trato con líderes como el Presidente por apoyo parlamentario a cambio de incentivos. Para materializar esto e identificar cuáles podrían ser estos renacientes actores con poder de veto, es necesario recordar la conformación definitiva de la Asamblea Nacional en la Figura 5. La pérdida de números del Ejecutivo y el nuevo y autodenominado bloque legislativo de la Revolución Ciudadana, ha llamado la atención del resto de fuerzas en el plenario. Así, en la actualidad la disposición por bancadas a cambiado: PAIS, PAIS y Aliados, Unidad por el Cambio (CREO), BIN, BADI (ID, PSP, Juntos Podemos, Unidos por Pastaza, entre otros) y Revolución Ciudadana.

Al volver al análisis de los procesos de elección y conformación del CAL y de las Comisiones Especializadas Permanentes en los diferentes periodos legislativos es posible entender varios de los preceptos expuestos. Tomando la exposición de Mejía Acosta (2004, p. 75) sobre la capacidad del Presidente en la entrega de incentivos a los líderes y representantes de la oposición es necesario realizar dos puntualizaciones con respecto a los periodos de análisis y con base a la información lograda por parte de la Asamblea Nacional. Por un lado en el periodo 2013 – 2017, el Ecuador estaba gobernado por una organización política con fuerza nacional y amplísima mayoría en el Legislativo,

por lo que sus integrantes no tenían la necesidad de otorgar ningún incentivo, como la dirección de una comisión a la oposición. En otro momento, en la primera mitad del periodo actual, los números en del oficialismo en la Asamblea disminuyeron y permitieron una comisión, la de Participación Ciudadana, a la oposición casi en su totalidad. Sin embargo, tomando en cuenta el cambio del líder oficialista y cabeza del gobierno, en el proceso de reestructuración de la segunda mitad del periodo legislativo en curso, la ruptura de PAIS le representó la necesidad de mirar a las filas de oposición para alcanzar ciertas metas. Llegado el día, el pasado 14 de mayo, los acuerdos no tuvieron mayor conflicto en cuanto a la conformación del CAL electo por una nueva mayoría conformada por Alianza PAIS-Aliados, CREO, ID, Pachakutik, Sociedad Patriótica, Fuerza Ecuador e independientes (El Telégrafo, 2019). Sin embargo al llegar el día 16 de mayo, día de conformación de las comisiones, aparentemente la falta de consenso provocó el aplazamiento de varias horas de su votación.

Llegado el momento, Ana Belén Marín, miembro del oficialismo fue la encargada de dar lectura a la moción que contenía una propuesta consensuada sobre la conformación de los Asambleístas en las diferentes comisiones. Al final del proceso y aprobada la moción con 91 votos favorables, 32 negativos, dos abstenciones y 12 ausencias (Figura 16). Al finalizar los resultados, y en la palabras del actual coordinador de bloque de CREO, Luis Pachala, el objetivo era “descorreizar las comisiones” (El Telégrafo, 2019). Consecuentemente, la distribución fue la siguiente: dos presidencias y tres vicepresidencias para CREO, una vicepresidencia para el PSC, una presidencia para Pachakutik, tres vicepresidencias para independientes, una presidencia y cuatro vicepresidencias para el BIN y BADI (Asamblea Nacional, 2019). De esta forma la oposición logró captar 15 de 26 cargos disponibles en las cabezas de las comisiones.

Sesión Nro. 595  
 Moción presentada por la Asambleísta Ana Belén Marín respecto de la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes para el período 2019 - 2021  
 Votación definitiva  
 2019-05-16 20:33

### RESUMEN DE VOTACIÓN



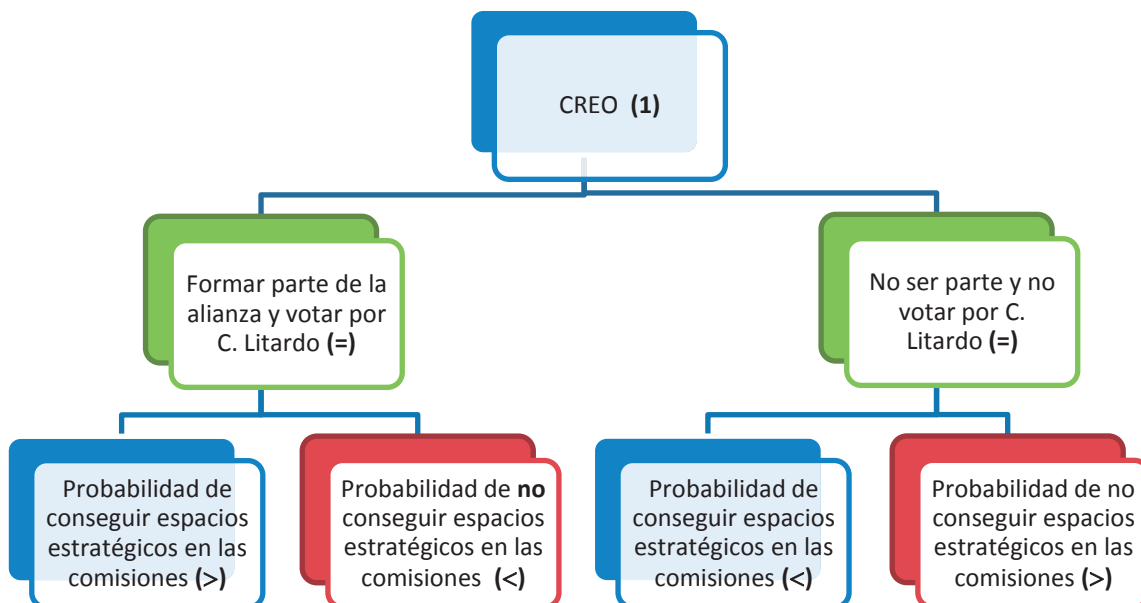
**Figura 16. Votación correspondiente a la moción presentada por la Asambleísta Ana Belén Marín para la conformación de las Comisiones Especializadas Permanentes de la Asamblea Nacional. Adaptada de Asamblea Nacional, 2019.**

Retomando las palabras del coordinador de bloque de CREO, Unidad por el Cambio, junto a las acciones coordinadas del resto bancadas y sus líderes, regresa la idea de que en el Legislativo ecuatoriano actúan jugadores con poder de veto. Tanto la propuesta de Mejía Acosta (2004, p.75) sobre la figura de un líder capaz de repartir incentivos se materializa en esta votación, frente a quienes no entraron en el acuerdo, como el PSC, SUMA, y Revolución Ciudadana. De acuerdo a una nota publicada por Roberto Aguilar (Expreso, 2019), Luis Pachala y Elizabeth Cabezas, Presidenta saliente del Legislativo, muy posiblemente recibirán a su disposición oficinas dentro del Palacio Legislativo, aun cuando el espacio es limitado para administrativos, Secretaría General, Comisiones y CAL. No obstante, aparentemente la distancia y esfuerzo de traslado desde los edificios de oficinas asignados para el resto de legisladores es razón suficiente para recibir este beneficio.

Al tomar la propuesta de Downs y su teoría económica sobre acción política, se entiende que para entender las acciones de los individuos es necesario identificar sus preferencias en el escenario en el que se encuentran. Al considerar esto, los Asambleístas de oposición podrían verse como un grupo de individuos que, como señaló Mejía Acosta (2011, p.106), buscan incrementar sus beneficios y para hacerlo entienden que al negociar como bloque o con un bloque más grande, las probabilidades de crecimiento son mayores. Por ejemplo, fue el caso de Pachakutik, con cuatro Asambleístas, o el de los independientes que por medio de la negociación con un gran bloque alcanzaron una presidencia y tres vicepresidencias, respectivamente. Tomando en consideración las experiencias vividas durante los dos regímenes anteriores, no es muy difícil entender como PAIS, bajo un nuevo liderazgo alejado del de su predecesor, logró aglomerar los votos incluso del movimiento que estuvo a punto de ganarles la Presidencia de la República dos años atrás.

Mediante el modelo de árbol, Figura 17 grafica cómo pudo haber sido el ejercicio racional de medición de preferencias, beneficios y riesgos de las organizaciones políticas, como CREO, que participaron en la nueva mayoría con el oficialismo. De acuerdo al diagrama simple en la imagen, es fácilmente identificable la mejor opción de la agrupación si es que sus intereses rondaran en la negociación de cargos en las comisiones. Por otro lado, en casos como el del PSC, aparentemente respondieron a la lógica propuesta por Burbano de Lara en la que el interés de la organización por mantener su coherencia y moral política primó por sobre los atractivos en la alianza estudiada.





**Figura 17. Elaboración propia de un razonamiento hipotético del proceso de toma de decisiones realizado por el movimiento CREO con base en los hechos y sus resultados.**

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Partiendo de la contextualización y recuento histórico de los hechos, fue posible identificar de dónde parten los recursos que han estado al alcance del Ejecutivo durante estos años. Entendiéndolos como resultado de las reformas que se han aplicado progresivamente desde los años 70 de la que habla Mejía Acosta, se podría entender el golpe de fuerza que recibió dicho poder del Estado a partir de la publicación de la Constitución del 2008. Sin embargo, es importante reconocer cómo el nuevo régimen utilizó todos los recursos a su alcance, tanto convencionales como no convencionales, para generar un ambiente adecuado sin competencia aparente ni freno en el ejercicio de sus funciones y cumplimiento de su agenda. Entre el 2009 y 2013 aún eran visibles algunos de los clásicos competidores del sistema político, como el PSP. Sin embargo, las reformas al Código de la Democracia, abiertamente impulsadas por PAIS, más la dura campaña en contra de los clásicos partidos debilitó agresivamente a la oposición.

Como resultado, en el segundo periodo, cualquiera de los jugadores que en el primer escenario pudieron constituir un actor con poder de veto, fueron desapareciendo por la aplastante mayoría legislativa de PAIS y su capacidad y efectividad al promover y aprobar leyes con base a los intereses y proyecto de su agrupación. Considerando la visión de Aceves González de los medios de comunicación como actores con poder de veto, reaparece la creación de la Ley Orgánica de Comunicación como una mordaza a los medios privados. En adición la Súper Intendencia de Comunicación y sus facultades reguladoras y casi discrecionales a los contenidos en fondo y forma de los medios, dieron rienda suelta a nuevos recursos legales de blindaje para unos, y represión para otros, como fue el nuevo concepto de “linchamiento mediático”. Con el tiempo, los jugadores reactivos y dirimientes se presentaron como parte de tres escenarios: o eran parte del oficialismo, o de alguna forma no necesariamente visible eran cercanos al régimen, o estaban en su contra pero sin alcance ni

poder de incidencia. Por esta razón, en este periodo el Presidente se posicionó como el único jugador con capacidad de veto disminuyendo a la oposición y a poderes fácticos como medios y organizaciones sociales, eliminando su necesidad de consensuar y negociar con otras fuerzas en el cumplimiento de su agenda, considerando su cercanía con los titulares del resto de poderes y contrapoderes.

No obstante, al darse el cambio de mando, la figura de Moreno, al menos públicamente, la intención de romper con los esquemas característicos del gobierno anterior. Así, y ante un sistema político en recuperación, el partido oficialista, quizás no de entrada, pero con el tiempo se dio cuenta de su necesidad de generar acercamientos con otros grupos, incluso en espacios como el legislativo a pesar de sus 74 votos. No fue necesaria más de una demostración de cambio en el estilo de gobierno para que Lenín Moreno entrara en la lupa del ex Mandatario y sus seguidores. Finalmente, la apertura a sectores como los medios devino en que estos poco a poco entraran de nuevo en confianza y retomaran el periodismo de investigación. No obstante, este fue uno de los elementos que le devolvieron a la prensa su carácter de poder fáctico y su capacidad de incidencia en la agenda gubernamental. Así, su papel en las denuncias por los actos de corrupción del gobierno anterior, y que fueron parte de las causas de la ruptura de Alianza PAIS, fue y sigue siendo trascendental. Justamente algunos de los periodistas más perseguidos por todo el aparataje estatal durante los 10 primeros años de la Revolución Ciudadana, como Luis Eduardo Vivanco o Fernando Villavicencio, son quienes han tomado la bandera de las investigaciones y denuncias que han dado más de un dolor de cabeza al gobierno, como *INA Papers*, a la Asamblea Nacional, como los juicios políticos a ex funcionarios del correísmo, y a los organismos de control que emprenden investigaciones y procesos tras las denuncias de los medios en intentos por reivindicar a sus instituciones.

Regresando a la Asamblea Nacional en curso, los efectos de la ruptura empezaron siendo coyunturales. En ocasiones demostraban una aparente unidad en su votación pero con el tiempo las grietas se han ido ampliando. Si en primera instancia el oficialismo veía en sus filas los números necesarios para dar paso a una iniciativa y de ser necesario su acercamiento era con grupos minoritarios o Asambleaístas independientes sin mayor capacidad de exigencia, durante el último año progresivamente. No obstante, es necesario resaltar cómo la autodenominada bancada de la Revolución Ciudadana progresivamente se ha quedado sola y prácticamente ha perdido su capacidad de consenso, quizás por su cercanía al anterior gobierno. Antes de la reestructuración bianual de la Asamblea en mayo de 2019, el Pleno y sus integrantes ya ofrecieron una muestra de las alianzas que se estaban conformando a expensas de los discursos de ataque entre los unos y los otros. Cuando Marcela Aguiñaga mocionó la destitución de la ex Presidenta, Elizabeth Cabezas, por un audio en el que aparentemente conversaba con la Ministra del Interior sobre el cambio en la decisión de voto del PSC en cuanto al inicio de investigaciones al Presidente Moreno por *INA Papers*, la tendencia en la votación para bloquear la solicitud fue muy similar a la de la conformación del CAL. Oficialistas, CREO, BIN, BADI en contra, el PSC se abstuvo, y la Revolución Ciudadana votó a favor.

El régimen anterior se convirtió en una especie de autoridad o liderazgo paternalista que desde el Ejecutivo utilizó todos los recursos a su alcance para blindar a su organización y miembros. Al recuperar la propuesta de Mejía Acosta (2004) sobre el Presidente como una figura capaz de entregar incentivos a otros sectores con fines particulares o mutuos, veríamos a los 10 años de correísmo como un paraguas que abarca debajo a sus funcionarios y representantes. No obstante, y de acuerdo a los hechos y denuncias recientes, su necesidad de negociación no estuvo, al menos entre el 2013 y 2017, en las curules de la Asamblea, sino en los sectores estratégicos y con otro tipo de poderes fácticos rescatados por Aceves González, grupos empresariales y

económicos de interés. Tomando en cuenta lo expuesto por Oszlak (2006), en cuanto a que la calidad de una política pública y su efectividad dependen del nivel de consenso en su elaboración, debería tomarse en cuenta que al menos durante el segundo periodo de análisis, varias leyes fueron aprobadas sin consenso de diversos actores. Sin embargo, en su aplicación han demostrado que la falta de acuerdo debe ser entendida en un ambiente lleno de actores con poder de veto, más no en un sistema con un modelo único en donde los poderes decisivos no requieren de otros actores. Por lo tanto, sería necesario estudiar este nuevo escenario para identificar cómo la formulación de políticas públicas y su calidad (como una variable dependiente) pueden ser relativas, no al número de actores que participen en su elaboración, sino a los tipos de actores decisivos y reactivos, al grado de concentración y acceso al poder que posean, y a su apertura a tomar en cuenta a actores más débiles en el proceso.

De existir o de no existir verdaderas alianzas, indiscutiblemente hay ciertas dinámicas que están cambiando en el primer poder del Estado. Está regresando la pluralidad devenida de las reformas implementadas desde los años 70 que no solo reforzaban al gobierno, sino que también impulsaban la proliferación de organizaciones políticas que corrieran en las elecciones y evitaran las grandes mayorías oficialistas en el gobierno. Si bien las alianzas, por estrategia deben mantenerse ocultas en respeto de la coherencia de los políticos entre su discurso y acción, cada vez son más evidentes los acercamientos y diálogos entre las fuerzas. Sin embargo, como señaló Tsebelis, los acuerdos van más allá del pacto, generan una relación interdependiente en donde ambas partes adquieren compromisos. En los próximos dos años, podrán vislumbrarse las razones del interés detrás de unirse para “descorreizar a las comisiones”, así como el alcance y límites de las lealtades que defendía Alvarado. Este estudio es una antesala al segundo periodo bianual del legislativo en funciones y el entendimiento de las nuevas dinámicas a generarse a partir de los resultados y compromisos de los acuerdos colaborativos, hasta ahora aparentemente establecidos, entre las

fuerzas políticas del país. Finalmente, es necesario esperar un poco a que termine de desentrañarse toda la trama de corrupción vinculada al gobierno anterior. Quizás, con todos los hechos y sus culpables y responsables, en un futuro no muy lejano surjan las respuestas que exponga los temas que aún están pendientes entre correístas y PAIS, a modo de herencia no visible de los diez años de Revolución Ciudadana entre sus antiguas filas.

## REFERENCIAS

- Aceves González, F. (2012). Poderes fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual. Recuperado el 18 de noviembre de 2018 de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/viewFile/42190/38336>
- Aguilar, R. (2019). Donde caben diez cabe una. <https://www.expreso.ec/actualidad/asamblea-nacional-oficinas-legisladores-DG2923959>
- Arcos Robledo, H. S. (2014). Ensayos Sobre la Ciencia Política en México y América Latina. Recuperado el 12 de noviembre de 2018 de [file:///C:/Users/user/Documents/MET/Ensayos\\_Sobre\\_la\\_Ciencia\\_Polit.PDF](file:///C:/Users/user/Documents/MET/Ensayos_Sobre_la_Ciencia_Polit.PDF)
- Asamblea Nacional. (2013). Sesión Nro. 136: Considerandos, denominación y Título I. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <file:///E:/VOTACIONES%20PLENO/3.%20%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N/3-%20Sesi%C3%B3n%20136%20del%20pleno%20Consideraci%C3%B3n%20y%20Denominaci%C3%B3n%20y%20Titulo.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Sesión Nro. 423: Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202016/Diciembre%202016/Sesi%C3%B3n%20423%20del%20Pleno%20%202016%29/Sesi%C3%B3n%20423%20del%20Pleno%20Aprobaci%C3%B3n%20del%20Proyecto%20de%20Ley%20Org%C3%A1nica%20Reformatoria%20de%20la%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Ser>

**vicio%20P%C3%BAblico%20y%20al%20C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf**

Asamblea Nacional. (2017). Moción de la candidatura del Asambleísta Patricio Donoso como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/Mayo%202017/Sesi%C3%B3n%20455%20del%20Pleno%20%2817-05-2017%29/Sesi%C3%B3n%20455%20del%20Pleno%20-%20Moci%C3%B3n%20candidatura%20Asamble%C3%ADsta%20Patricio%20Donoso%20como%20Cuarto%20Vocal%20del%20CAL.pdf>

Asamblea Nacional. (2017). Moción de la candidatura del Asambleísta César Solórzano como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa. Recuperado el 19 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/Mayo%202017/Votaciones%20de%20la%20Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Nacional%202017-2021/Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Nacional%202017-2021%20-%20Moci%C3%B3n%20candidatura%20Asamble%C3%ADsta%20C%C3%A9sar%20Sol%C3%B3rzano%20como%20Cuarto%20Vocal%20del%20CAL.pdf>

Asamblea Nacional. (2017). Moción de la candidatura del Asambleísta Guillermo Celi como Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa. Recuperado el 19 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/MaYo%202017/Votaciones%20de%20la%20Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Nacional%2020>



17-

**2021/Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20<sup>a</sup>  
samblea%20Nacional%202017-2021%20-  
%20Moci%C3%B3n%20candidatura%20Asamble%C3%ADsta%20Gu  
illermo%  
20Celi%20como%20Cuarto%20Vocal%20del%20CAL.pdf**

Asamblea Nacional. (2017). Moción de la candidatura del Asambleísta Luis Fernando Torres como Tercer Vocal del Consejo de Administración Legislativa. Recuperado el 19 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/Mayo%202017/Votaciones%20de%20la%20Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Nacional%202017->

**2021/Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20<sup>a</sup>  
samblea%20Nacional%202017-2021%20-  
%20Moci%C3%B3n%20candidatura%20Asamble%C3%ADsta%20Lu  
is%20Fernando%20Torres%20como%20Tercer%20Vocal%20del%20  
CAL.pdf**

Asamblea Nacional. (2017). Moción de la candidatura del Asambleísta José Serrano a la Presidencia de la Asamblea Nacional. Recuperado el 19 de junio de 2019 de <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/Mayo%202017/Votaciones%20de%20la%20Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Nacional%202017->

**2021/Sesi%C3%B3n%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20la%20<sup>a</sup>  
samblea%20Nacional%202017-2021%20-  
%20Moci%C3%B3n%20candidatura%20Asamble%C3%ADsta%20Jo**

**s%C3%A9%20Serrano%20a%20la%20Presidencia%20de%20la%20Asamblea%20Nacional.pdf**

Asamblea Nacional. (2017). Sesión Nro. 455: Aprobación de la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <http://guest:guest@documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202017/Mayo%202017/Sesi%C3%B3n%20455%20del%20Pleno%20%2817-05-2017%29/Sesi%C3%B3n%20455%20del%20Pleno%20%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20la%20integraci%C3%B3n%20de%20las%20Comisiones%20Especializadas%20Permanentes.pdf>

Asamblea Nacional. (2018). Moción para la elección de María Alejandra Vicuña como Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <http://guest:guest@documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/webdav/Documentos%20Web/Votaciones%20del%20Pleno/A%C3%B1o%202018/Enero%202018/Sesi%C3%B3n%20493%20del%20Pleno%20%2806-01-2018%29/2.-%20Sesi%C3%B3n%20493%20del%20Pleno%20%20Moci%C3%B3n%20para%20la%20elecci%C3%B3n%20de%20Mar%C3%ADa%20Alejandra%20Vicu%C3%B1a%20como%20Vicepresidenta%20Constitucional%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20del%20Ecuador.pdf>

Asamblea Nacional. (2019). Comisiones legislativas especializadas y de fiscalización. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/asamblea/comisiones>

Asamblea Nacional. (2019). Sistema de Formación de Ley. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://leyes.asambleanacional.gob.ec/>

Basabe-Serrano, S., Pachano S., y Mejía Acosta, A. 2009. La democracia inconclusa: derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en Ecuador (1979-2008). Revista de Ciencia Política. Chile

Basabe-Serrano, S., y Polga-Hecimovich, J. (2009). Legislative Coalitions and Judicial Turnover: The Case of Ecuador's Constitutional Court (1999-2007). Recuperado el 03 de diciembre de 2018 de <file:///C:/Users/user/Documents/MET/PoliticalResearchQuarterly.pdf>

Borja, J. F. (2018). Reformas a la LOES: mucho ruido, pocas nueces. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://lalineadefuego.info/2018/08/07/reformas-a-la-loes-muchoruido-pocas-nueces-por-juan-f-borja/>

Burbano de Lara, F. (2005). Coaliciones fantasmas, esencialismos políticos y corrupción. Recuperado el 04 de enero de 2019 de <file:///C:/Users/user/Documents/SEMINARIOS%206/Dialnet-CoalicionesFantasmasEsencialismosPoliticosYCorrupc-4823248.pdf>

Carrollo, R. (2018). Ecuador: ¿de la ley mordaza a la libertad o hacia un mayor control? Recuperado el 19 de junio de 2019 de <https://www.dw.com/es/ecuador-de-la-ley-mordaza-a-la-libertad-o-hacia-un-mayor-control/a-43911119>

Carvajal, A. M. (2017). 10 leyes polémicas que aprobó la Asamblea Nacional del 2013-2017. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/10-leyes-polemicas-asambleanacional-rafaelcorrea.html>

Consejo Nacional Electoral. (2016). Ocho binomios presidenciales inscritos para las elecciones 2017. Recuperado el 28 de junio de 2019 de <http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/3755-ocho-binomios-presidenciales-inscritos-para-elecciones-2017>

Consejo Nacional Electoral. (2017). Presidenta/e y Vicepresidenta/e> Resultados Generales. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://resultados2017.cne.gob.ec/frmResultados.aspx>

Cordero Cordero, M. V. (2016). *Alianza PAIS: El movimiento político como campo multiorganizacional* (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*. Recuperado el 19 de enero de 2019 de <http://www.rochelleterman.com/ComparativeExam/sites/default/files/Bibliography%20and%20Summaries/Downs%201957.pdf>

Ecuavisa. (2018). Ecuador y EEUU ponen fin a época de tensas relaciones. Recuperado el 27 de junio de 2019 de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/394451-ecuador-eeuu-ponen-fin-epoca-tensas-relaciones>

Ecuavisa. (2018). Ruptura frontal de Moreno y Correa en un año de gobierno. Recuperado el 28 de junio de 2019 de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/385566-ruptura-frontal-moreno-correa-ano-gobierno>

El Comercio. (2010). Alianza País y el PSP, juntos por los fondos partidistas. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/alianza-pais-y-ppsf-fondos.html>

El Comercio. (2013). Los resultados oficiales. Recuperado el 28 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/resultados-oficiales.html>

El Comercio. (2016). Compromiso Ecuador se convirtió en una plataforma electoral. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/compromisoecuador-guillermolasso-elecciones-candidato-presidencia.html>

El Comercio. (2016). Cuatro precandidatos del Acuerdo Nacional por el Cambio presentan su plan de gobierno en Cuenca. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/precandidatos-acuerdonacional-politica-presidencia-elecciones.html>

El Comercio. (2017). Contraloría notificó destitución a Jorge Glas, quien impugnará. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/contraloria-destitucion-jorgeglas-impugnacion-singue.html>

El Comercio. (2017). La Asamblea conformó las comisiones especializadas y quiénes las presidirán. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-conformacion-comisiones-legislativas-alianzapais.html>

El Comercio. (2017). Moreno sobre el Diálogo Nacional: 'Seré yo quien tome las decisiones finales'. Recuperado el 27 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-presidente-dialogo-decisiones-informe.html>

El Comercio. (2018). El CNE niega el pedido de clave al partido Revolución Ciudadana. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cne-niega-pedido-clave-revolucionciudadana.html>

El País. (2017). Destituido Lenín Moreno de la Presidencia del partido oficialista de Ecuador. Recuperado el 29 de junio de 2019 de [https://elpais.com/internacional/2017/11/01/america/1509507976\\_009785.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/01/america/1509507976_009785.html)

El Telégrafo. (2013). La Asamblea Nacional aprobó 16 leyes por año. Recuperado el 28 de junio de 2019 de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/la-asamblea-nacional-aprobo-16-leyes-por-ano>

El Comercio. (2013). César Montúfar se pregunta si aún existe democracia.

Recuperado el 28 de junio de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cesar-montufar-se-pregunta-existe.html>

El Telégrafo. (2016). En 9 años de Gobierno se aprobaron 188 leyes. Recuperado el 27 de junio de 2019 de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/las-188-leyes-aprobadas-abarcan-cuatro-ejes>

El Telégrafo. (2017). Los rostros nuevos serán mayoría en la nueva Asamblea Nacional. Recuperado el 14 de junio de 2019 de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politico/1/los-rostros-nuevos-seran-mayoria-en-la-nueva-asamblea-nacional>

España, S. (2017). Ecuador destapa las deudas ocultas de la gestión de Correa. Recuperado el 28 de junio de 2019 de [https://elpais.com/internacional/2017/07/14/america/1499989552\\_044307.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/14/america/1499989552_044307.html)

El Telégrafo. (2018). Con 70 votos la Asamblea designa a Vicuña vicepresidenta. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/con-70-votos-la-asamblea-designa-a-vicuna-vicepresidenta>

El Telégrafo. (2019). Armar las comisiones fue la primera prueba de la mayoría legislativa. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/asamblea-desacuerdos-comisiones>

El Universo (2017). Se filtran audios de Odebrecht que citan a Carlos Pólit, Jorge Glas y Ricardo Rivera. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/08/02/nota/6310195/se-filtran-audios-odebrecht-que-citan-polit-glas-rivera>

El Universo. (2009). PAIS, sin mayoría tras definirse los 124 escaños. Recuperado de

**<https://www.eluniverso.com/2009/06/24/1/1355/CE8DB0411BD74639BAE78622BE43B17F.html>**

El Universo. (2010). Asamblea Nacional aprueba Ley de Educación Superior. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/2010/08/04/1/1355/asamblea-nacional-aprueba-ley-educacion-superior.html>**

El Universo. (2012). PAIS, de un binomio al control del poder. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/2012/09/09/1/1355/pais-un-binomio-control-poder.html>**

El Universo. (2016). Cynthia Viteri confirmó que irá con candidatos propios a los comicios del 2017. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/10/31/nota/5885065/cynthia-viteri-confirmando-que-ira-candidatos-propios-comicios-2017>**

El Universo. (2016). La unidad buscará en Ecuador una “convergencia legislativa” para 2017. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/19/nota/5355895/unidad-buscara-convergencia-legislativa-2017>**

El Universo. (2016). Lenin Moreno y Jorge Glas es el binomio por Alianza PAIS. Recuperado el 28 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/10/01/nota/5831125/alianza-pais-apuesta-binomio-moreno-glas>**

El Universo. (2017). Corte Nacional de Justicia concluyó que Jorge Glas y Ricardo Rivera facilitaron los contratos para Odebrecht. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/17/nota/6529321/cnj-glas-rivera-facilitaron-contratos-odebrecht>**

El Universo. (2018). Alianza PAIS se reagrupa en el pleno de la Asamblea. Recuperado el 28 de junio de 2019 de

**<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/07/09/nota/6850505/ap-se-reagrupa-pleno-asamblea>**

Jaramillo, C. (2013). La Ley Mordaza. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.elcomercio.com/opinion/ley-mordaza.html>**

Mejía Acosta, A. (2004). *Ghost Coalitions, Economic Reform, and Democratic Accountability*. Recuperado el 06 de enero de 2019 de **<file:///C:/Users/user/Documents/SEMINARIOS%206/Dialnet-CoalicionesFantasmasEsencialismosPoliticosYCorrupc4823248.pdf>**

Mejía, A., Araujo, M. C., Pérez-Liñán A., y Saiegh, S. (2011). Jugadores de veto, instituciones volubles y políticas de baja calidad: el juego político en el Ecuador. El juego político en América Latina ¿Cómo se deciden las políticas públicas?. Colombia: Banco Internacional de Desarrollo. (pp.245-295).

Metro Ecuador. (2017). Ruptura de Alianza PAIS hace temer un choque de trenes: Lenín Moreno - Rafael Correa. Recuperado el 27 de junio de 2019 de **<https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/11/01/alianza-pais-lenin-moreno-rafael-correa.html>**

Nash, J. F. (1950). *Equilibrium Points in n-Person Games*. Recuperado el 19 de enero de 2019 de **[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/8865/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/8865/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)**

Noboa, A. (2017). El abandono del cargo de Jorge Glas se cumplirá el 2 de enero de 2018. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<https://www.elcomercio.com/actualidad/jorgeglas-abandono-cargo-vicepresidencia-odebrecht.html>**

Ortega, J. (2017). A un año de los *Panama Papers*, Ecuador todavía no puede repatriar el dinero. El Comercio. Recuperado el 28 de junio de 2019 de



**<https://www.elcomercio.com/actualidad/analisis-vialegal-repatriar-dinero-papelesdepanama.html>**

Oszlak, O. (1980). "Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas". Recuperado el 08 de enero de 2019 de **<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040090.pdf>**

Oszlak, O. (1997). Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego?. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040068.pdf>**

Oszlak, O. (2006). Burocracia estatal: política y políticas públicas. Recuperado el 15 de junio de 2019 de **<http://oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Buroc%20est%20pol%20y%20pols%20pub.pdf>**

Pachano, S. (s.f.). Giro a la izquierda y preferencias ciudadanas en Ecuador. Recuperado el 29 de junio de 2019 de **<http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/Pachano%20Giro%20a%20la%20izquierda.pdf>**

Plan V. (2017). Los cinco momentos de la ruptura de Moreno con PAIS. Recuperado el 27 de junio de 2019 de **<https://www.planv.com.ec/historias/politica/cinco-momentos-la-ruptura-moreno-con-pais-1>**

Plan V. (2019). César Litardo asumió la Presidencia de la Asamblea en una elección sin sorpresas. Recuperado el 28 de junio de 2019 de **<https://www.planv.com.ec/historias/politica/cesar-litardo-asumio-la-presidencia-la-asamblea-una-eleccion-sin-sorpresas>**

Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.). Un pacto ético para rechazar a los candidatos que tengan su dinero en paraísos fiscales. Recuperado el 28 de junio de 2019 de **<https://www.presidencia.gob.ec/un-pacto->**

**etico-para-rechazar-a-los-candidatos-que-tengan-su-dinero-en-paraisos-fiscales/**

Reyes Morales, N., Torres Castro, E., y Trujillo Montalvo, P. (2017). Las nuevas bancadas legislativas en Ecuador (2017). Recuperado el 28 de junio de 2019 de [file:///C:/Users/user/Downloads/Las\\_nuevas\\_bancadas\\_legislativas\\_en\\_Ecua.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Las_nuevas_bancadas_legislativas_en_Ecua.pdf)

Salazar, D. (2017). 30 asambleístas que conforman bancada de la Revolución Ciudadana analizan la creación de una nueva organización política. Recuperado el 27 de junio de 2019 de <https://www.sonorama.com.ec/2017/12/15/30-asambleistas-conforman-bancada-la-revolucion-ciudadana-analizan-la-creacion-una-nueva-organizacion-politica/7869/>

Salazar, M., Castro, A., y Ferreira, F. (2017). Obras de Odebrecht registran costos adicionales por más de US\$6 mil millones en países donde pagó millones. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <http://milhojas.is/612463-pagina.html>

Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (s.f). 15 organizaciones políticas son parte del frente Unidos. Recuperado el 29 de junio de 2019 de <https://www.politica.gob.ec/15-organizaciones-politicas-son-parte-del-frente-unidos/>

Streb, J. M. (2015). “Nash, el último fundador de la teoría de juegos, y la evolución del concepto de equilibrio desde Cournot”. Recuperado el 14 de diciembre de 2018 de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/130823/1/837156254.pdf>

Torres-Rivas, E. (1988). Escépticos, rebeldes y narcisos: Seis estudios sobre la juventud. San José, Costa Rica: FLACSO.

Tsebelis, G. (2002). *Veto players: How political institutions work*. Princeton UP.

Vistazo. (2018). Moreno presenta las ternas para CPCCS transitorio. Recuperado el 27 de junio de 2019 de <https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/moreno-presenta-las-ternas-para-cpccs-transitorio>

Von Neumann, J. & Morgenstern, O. (1944). Teoría de juegos y comportamiento económico. Recuperado el 19 de enero de 2019 de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/8865/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/8865/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

